

# **SÍNTESIS INFORMATIVA**

**25 DE MARZO DE 2020** 

**COMUNICACIÓN SOCIAL** 



- **PORTADAS**
- **NOTAS PRODECON**
- **NOTAS FISCALES**
- **NOTAS COVID-19**
- **NOTAS PRESUPUESTO**
- **NOTAS PENSIONES**
- **INDICADORES ECONOMICOS**
- **NOTAS ECONÓMICAS**
- NOTAS DE NACIONALES
- **NOTAS INTERNACIONALES**
- **COLUMNAS FISCALES**
- **COLUMNAS OTRAS**









#### extradición de Lozoya

#### **LE LLUEVE A AMLO... SOBRE MOJADO**

### Covid-19 empieza a cobrar víctimas en la economía

 Comercio y turismo, entre los más afectados • Ssa reporta cinco muertos y 405 contagios

Actividades

TRUMP QUIERE ABRIR EU EL 12 DE ABRIL

UN RESPIRO



CRÓNICA =

Promete AMLO 400 mil mdp para paliar crisis

Fondas, sin clientes y con cacerolas llenas



#### "Somos la primera línea en esta guerra

Monilas Vicentues ejefia de hospitalen el Roy. hum Carlos, de Ma-drid. Está acostumbrada a ver casos terribles y nose asusta fi-cilmente, perso usida adiaen el combiente a la pandemia del co-ronaviras "es el inflermo en la Tierra", Junto a otros profesio-nales, está en la linea del frente contra una enfermedad que en España ha dejado ya. Imil 600 minertos y 30 mil 673 contagados. El doctor Gustro Oriz, nasmentifos, a Astriene que Mesco "se El doctor Gustro Oriz, nasmentifos, a Astriene que Mesco "se El doctor Gustro Oriz, nasmentifos, a Astriene que Mesco "se proportione de la constanta de la co





# COMPROBAR SOBRE EL CORONAVIRUS

#### Constellation Brands puede demandar a México

La distribuidora de bebidas alcohó-licas Constellation Brands puede presentar una demanda contra el Estado mexicano por fenar la construcción de la planta cervecera en Mexicali, Baja California, bajo el amparo del TLCAN o el T-MEC, se-











#### "Se actúa ante el coronavirus sin politiquerías"



México entró a la fase 2, de propagación comunitaria: López-Gatell

# AMLO: hay \$400 mil millones para paliar la epidemia

programas sociales | respaldar que v enfrentar caída del adultos mayores crudo: el Ejecutivo | estén en casa

● Podemos apoyar | ● Llama a la IP a

 Aún no se llega al punto donde se acelera el contagio,

Anuncia la Sedena la puesta en marcha del Plan dice el subsecretario DN-III sanitario

#### Ssa: podría prolongarse la emergencia hasta octubre

- Factible, "administrar el riesgo" si la población respeta la sana distancia
- De los cinco fallecidos tres tenían obesidad y diabetes; aumentan a 405 los casos positivos

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ/P5

#### El COI y Japón posponen para 2021 los Juegos Olímpicos

- La prioridad es salvaguardar a todos los involucrados en la justa, determina el organismo
- La contienda sólo había sido aplazada por guerras

AGENCIAS / DEPORTES

#### Slim donará mil millones de pesos para equipo médico

 Los recursos irán a institutos nacionales de salud donde se atenderán

REDACCIÓN/P3

#### EU, rumbo a convertirse en epicentro del Covid-19: OMS

- Trump alarma con su idea de "reabrir" a su país para salvar la economía
- Celebran en China el fin de la cuarentena en Hubei: en Europa y AL sigue al

D. BROOKS Y AGENCIAS / P7Y8

ALONSO URRUTIA Y ALMA E. MUÑOZ/P2Y3

DIARIO\*

NACIONAL on carácter

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2020 \$15.00 - AÑO 21 - NÚMERO 7390 www.milenio.com



Carlos Puig "Quieren pequeños empresarios prórrogas, no regalos" - P. 2



Bárbara Anderson "Nada indica que Constellation se olvide de la planta en BC"-1.16



**Martin Wolf** "En países ricos hay que detener el virus de forma agresiva" - 2.20

Contagio fase 2. Acuerdan apoyo a usuarios de créditos hipotecarios, automotrices, personales y tarjeta, con posibilidad incluso de extender a medio año el beneficio; Slim aporta mil mdp contra el coronavirus

# Congelará banca cobros hasta cuatro meses por la pandemia

KAREN GUZMÁN, CIUDAD DE MÉXICO

Asociación de Bancos de México

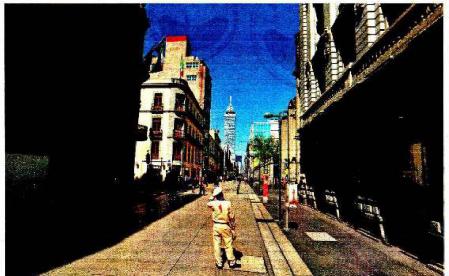
Los bancos que operan en neficio de sus clientes. En un do cumento enviado al presidente de cumento enviado al presidente de mia de coronaviros, por lo que la ... de Valores, el organismo señala. que entre las medidas se encuen- préstamos personales. PALS. 183 17

alista una serie de medidas en be- tra diferir hasta quatro meses el cobro de créditos, que puede extenderse a seis, como anunció en Les en hinotecas, autos, tarietas y

Repuntan los mercados Un tercio de la población del mundo, en cuarentena

ACENCIAS - PAGS G CYTZ

Martha, víctima en el ABC Llega diagnóstico Covid-19. pero la mujer había muerto LILDAYA PADILLA, 1940-10



Las calles de la ciudad lucen semivacias al entrar en vigor la fase 2 de la contin que incluye despliegue militar. JAVIERBIO

#### Lozoya, con la orden de extradición y sin abogado

R. MOSSO V J. A. LÓPEZ, COMX V MADRIE-. El gobierno de México la extradición de Emilio Lozoya Austin, ex director de Pemex, contra quien existen dos órdenes de apreĥensión derivadas de las investigaciones de Agro Nitrogenados y Odebrocht. La FGRapor-tó la información que sustenta la solicitud formal de entrega y ayer la SRE presentó la petición Lozoya fue detenido el 12 de febrero en Málaga y ahora se le complicatodo con su aborado Baltasar Garzón hospitalizado por signos de coronavirus, PAC 13

Atraco doble en Sonora Roban camiones de aleación de oro y plata en Caborca GARDITELA MEDINA PAGE 15

#### Aprueba Sheinbaum 17 proyectos inmobiliarios en Paseo de la Reforma



México autorizó iniciar 17 pro-yectos inmobiliarios en la avenida Pasco de la Reforma con el mia de coronavirus. Pac u

CINTERA STETTIN, CHIEMO DE MÉXICO Propósito de fortalecer el desa El Gobierno de Ciudad de rrollo económico de la capital y proteger a los habitantes de los impactos negativos de la pande-



EL ASALTO A LA RAZÓN CARLOS MARÍN CRISTINO MILENIZACIO

#### Atenidos a la mala suerte

Ningún apovo económico para más de 30 millones de informalesque la plaga dejó en vilo, vso:



# (4E(IV(e)) Arranca 'fase 2' con nás de 400 contagios

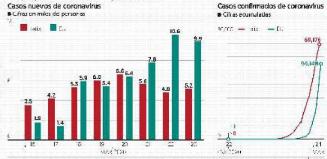
se podría contener una mayor propagación

Méximen réalatione 2 del crin tagio por coronavirus con 405 casos y 5 muerros.

El subsecretario de Astud, Hugo López-Gatell, explicó que aunque México afin no llega al punto de inflexión, es decir, donde la curva de contacio sube, declarabala 'fase 2', pues "es la oportuni-dad para contenerlo". El lunes, la QMS nos incluía en la fase 21 y argumentaixa que ya habia trans misión local.

Jusé laris Alomía, director de-Rpidemiología, en la reunión nocrurna con madios de ayer, dijo que en las últimas 24 horas crecierum de 5 a 7 hos brotes cumtinitarios. de contagio .- R Ruesa / PAG. 29

SALUD. En la 3 aûn EU, epicentro de la pandemia



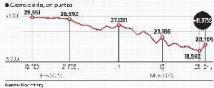
#### TIENE WALL STREET LA MAYOR ALZA EN 87 AÑOS: 11.4% EN EL DOW

ENTREGAN PLANES A CNBV DARÁ BANCA **FACILIDADES** DE PAGOS A SUS CLIENTES POR LA PANDEMIA.

Das sema caside nú meros rojos los merck dosuwichour grannispino w.copww.dotety.Wedoogsp.com vitue el Downones el que considuio. e moyo repulse desde (963) ou menti l'ut porcientour la roche a a a pertura de Asia, Japón subla tur conditato fri Mokoc, di RSkibian ng 488 por disato Larawa Turbino se prevé que, en breve, EU lença ye el alan de esimulos fixadex, Esté rambiér ayupó alt po de cambio. ceso-dó a rque cer ó en 24.57 unidades — **R.Rieva / PÁG. 4** 

#### Dia de 'fiesta'

El Down Jones retist à su mayor incremento d'arto desde 1966 innou sado por compres de oportur hibrily la piscus din del poquete de resistre de 30. Indice Industrial Dow Jones



69,176

55,14

Definer medidas preventivas y sanciones

El Diacio Oficial de la Federación publico ayer en la tarde diversos decretas: en uno se establecen las medidas preventivas que los secrores público, privado y social deberán poner en marcha ante el inicio de la fase 2°; en otrose señala que habría sanciones para quien-

nellas acate, sin definir castigos.

El presidente AMLO pidio no permitir que adtillos mayures a 65 años y persunas vulnerables. vavan a trabajar, asistan a espacios públicos o a lugares concu-nidos. Establece que se límite la movilidad desde ahora v hasta el 19 de abril, Ignalmente señala los sectores que pueden seguir 

JUEGOS OLÍMPICOS POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA SE SUSPENDEN: SERÁN EN 2021 EN TOKIO,

CASOS EN MÉXICO 405 CONFIRMADOS

1,219 SOSPECHOSOS 5 MUERTOS

#### CONSTELLATION BRANDS

Dispuesta a tener diálogo con AMLO y buscar opciones para mover su planta de Mexicali. MG. IB

#### CASOLOZOYA

Solicita gobierno de México formalmente a España la extradición del exdirector de Pemex. PAG.34

DARÍO CELIS LACIADATRANSIO MACRINAS

VÍCTORPIZ SPARO CNOCRYVALORS/8

BLANCA HEREDIA

PEDROSALAZAR COMPANADMENTO EDAL/26

MANUEL SÁNCHEZ

# **EL ECONOMISTA**



HOYESCRIBEN

Javier Solórzano
 Fo el distres de mán 2

Rafael Rojas
 Hittsylos filósofos pág. 7

Valeria López
 Aprendzajes de la pandemia II pag. 25



AT-MOULEOUILIER

MIÉRCOLES 25 de marzo de 2020 « Nueva época » Año II Número 336-

porcio sinon



POR DECRETO, ADULTOS MAYORES SE QUEDAN EN CASA

# DECLARAN FASE 2: SE ACTIVAN FUERZAS ARMADAS

Por A. López, O. Carvajal, A. Martínez y S. Reyes

- A partir de hoy se refuerzan medidas de distanciamiento; se evitan concentraciones públicas y privadas, se suspenden actividades laborales que impliquen movilización...; se busca retrasar riesgo de contagio, afirma López-Gatell
- AMLO pone énfasis en personas mayores; entrega pensiones y firma orden para que este grupo y enfermos se ausenten del trabajo con goce de sueldo; se elevan a 405 los contagios y a5 los decesos; prevén epidemia larga
- Sedena y Semar activan Plan DN-III y Plan Marina; inician censo de capacidades médicas, hospitalarias y de transporte de insumos; Hacienda les destina 4,500 mdp y a estados les adelanta recursos del Insabi págs. 4 y 5

 Bancos dan margen de cuatro meses para pagar créditos a afectados por contingenda; se recupera el peso tras 15 jornadas de pérdidas y se ubica debajo de 25 unidades por dólar; la BMV gana 4.27% y la Mezcla Mexicana, 4.76% págs. 17 y 19



"LES PIDO a los integrantes de las familias en México que nos declique-mos a cuider a nuestros adultos nayores, cuidarlos, que va a significar guardar distancia que se procure que tengan buena alimentación"

Andrés Manuel López Obrador Presidente

#### Pandemia apaga la llama olímpica hasta 2021

EL GOBIERNO japonés y el CO posponen un año los Juegos Olímpicos, programados para julio, es el primer aplazamiento de la justa veraniega en la historia, págs. 30 y 31

#### TOKYO 2020 OLYMPIC TORCH RE



FUNCIONARIOS retiran el caldero olímpico, después de la gira de la Uama de la Recuperación de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, en Fukushima, Japón.

- Muere yucateco varado en Perúpor Covid-19; en área metropolitana saquean tiendas de autoservicio; policías de CDMX y Edomex detienen a II; en Álvaro Obregón extorsionan a comerciantes con permisos para abrir págs. 4, 7 y 16
- OMS ve a EU como nuevo epicentro del virus, por gran aceleración de infecciones; pero Trump anticipa "resurrección" de su país el 12 de abril; cada año "se pierden miles de vidas por la gripe común y no se derra el país", dice pág. 22



#### CONSTELLATION ACEPTA DIÁLOGO CON EL GOBIERNO PARA DESTINO DE SU PLANTA

La cervecera cancelada en Mexicali tras consulta asegura que desea mantener una relación positiva con México; Nayarit también le ofrece trasladarse ahí, pág. 18

# CELSIOR

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2020 - AÑO CIVITOMO II. NO. 37,457 CIUDAD DE MÉXICO 80 PAGINAS \$15,00

## LALERTA



#### ASÍ SE TRABAJA EN UN CUARTO DE GUERRA CONTRA EL COVID-19

En este lugar se trazan rutas para enfrentar la pandemia: quiénes estarán en la primera línea de defensa, qué materiales hacen falta y cómo tratar los casos sospechosos. Excélsior tuvo acceso a la sala del Hospital 20 de Noviembre donde los médicos definen su estrategia contra el microscópico, pero mortal enemigo.



Hay que prepararse para lo que pueda venir; ésta es la semana de prueba y error". JOSÉ AL EREDO MERINO

#### CANACINTRA PREVÉ CRISIS EN EL SECTOR

# Las pymes no podrán aguantar la *cuarentena*

Las pequeñas y medianas empresas solo tienen capacidad para pagar tres quincenas a sus empleados ante la caída en ventas causada por el COVID-19, por lo que urgen apoyos del gobierno

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

El país enfrenta una crists de desempleo por el coro-navirus, alertó la Cámara Nacional de la Industria de

la Transformación. Debido a la caida en ventas que ha dejado la pandemia, las pequeñas y medianas empresas sólo tienen solvencia para pagar el salario de sus trabajado-

res por tres quincenas.
"Necesitamos del apoyo del gobierno federal, el uni co con capacidad para ha cerlo, para evitar que haya desempleo. Si sucede, cae remos en una crisis social". indicó Enoch Castellanos, presidente de la Canacintra.

Urgió a implementar Orgio a miptementar acciones fiscales y econó-micas que mitiguen el im-pacto en los negocios, como un subsidio a las contribu-ciones de seguridad social y vivienda durante el tiempo que dure la emergencia para que los contribuyentes

para que los compensar impues-tos en el ejercicio 2020. Además, eliminar la de-claración de pagos provi-sionales del ISR, aplazar 90 días el límite para presentar las declaraciones anuales, deducir al 100% las pres-taciones por sueldos a las pymes, así como resolver las solicitudes de devolución de IVA presentadas an-tes de marzo.

SAQUEAN

**TIENDAS PESE** A VIGILANCIA

#### **DESPLIEGAN RECURSOS CONTRA LA PANDEMIA**

El gobierno escaló acciones ante la fase 2 de amergen-cia por el coronavirus Debido a la ameneza de

más contaglos por disper-sión comunitaria, autorida-des nicieron un llamado termal a la población para no salir de casa, cuidar la saluo de los adultos mayores y redoblar la higiene

También detallaren la infraestructura médica, hospitalaria y los recursos económicos que se tienen para afrontar la crisis sanitaria. Para Hugo López Gatell,

subsecretario de Salud, el país está en el momento justo para reforzar el sis lamiento de la población, pues el número de infec-tados está por registrar el punto de inflexión

E secretario de Hacien-da, Arturo Herrera, informo que la Sedana y la Marina. recibirán cuatro mil 500 millones de pesos para el

combate a la epidemia. El presidente Andrés anunció un millón de cré**PRIORIDADES** 

Acciones a implementar para reducir los contaglos por COVID-19:



Contratación de personal de la salud, como médicos y



Facilitar acceso a re-cursos a dependen-cias que lo necesiten.



Garantizar infraes-troctura nospita aria e insumos sulidentes.



didas de distanciamiento social que se practican.

citos a tasa cero o muy baja para apoyar a micronegocios durante la cuarentena

Siri embargo, un análisis de **Excélsior** hecho con datos de Inegineveló que estos apoyos no llegarán ni a la tercera parte de la necesidad que hay en el país.

- Artero Páramo Trabel Genzalez ", Pouls Countle PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5 DINERO | PÁGINA 2









#### PODRÁN SALIR DE WUHAN. PERO SÓLO CON PERMISO

A partir del 8 de abril los pobladores podrán dejar la ciudad si portan un código verde, el cual significa que no fueron contaglados PRIMERA I PÁGINA 9

#### NO HABRA TOKIO 2020

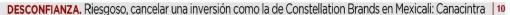
PRIMERA LPAGINA 9

Por la pandemia, los Juegos Olímpicos se ron para 2021, pero en fecha por definir.



## El despliegue de seis mil

cinco asaltos y saqueos a tiendas y supermercados, con saldo de 15 detenidos.





#### NACIONAL 4

Ante la recesión pronunciada, hay que olvidarse del superávit y los preceptos de la economía ortodoxa; hay que duplicar apoyos y multiplicar inversión pública, dice a Crónica Salomón Chertorivski



Mueren el francés Albert Uderzo, dibujante de Ásterix, y el cubano Juan Padrón, creador de Elpidio Valdés y Vampiros en La Habana

LA ESQUINA Poco a poco la realidad se está imponiendo. dada la emergencia. De manera paulatina, y de la misma forma, empiezan a hacerlo las económicas. Las primeras, tarde o temprano, la pena escuchar voces plurales, olvidarse de

viejos dogmas y actuar con rapidez.





# COVID: México, en fase 2; adultos mayores, prioridad



#### EU será nuevo epicentro del COVID-19

- ♦ Trump, más preocupado por la economía: "Morirá más gente por la recesión que por el coronavirus"
- ♦ India anuncia el mayor confinamiento de la historia: 1,300 millones de personas sin salir de sus casas

UTILIZAN LA SUPERCOMPUTADORA MÁS RÁPIDA DEL MUNDO PARA DESARROLLAR FÁRMACO CONTRA EL VIRUS

405 contagios 5 muertos el gobierno de AMLO mantiene la apuesta a la sana distancia; suspenden a nivel nacional eventos con 100 personas

- En Palacio, conminan a la población a una restricción de movilidad y evitar los traslados innecesarios; vendrán etapas en las que estas medidas será obligatorias
- ♦ Anuncia López Obrador la liberación de fondos contra la pandemia; aumenta en \$5 mil millones el presupuesto para tareas de salud en Ejército y Marina
- ♦ Adelanta aportaciones de salud a estados, por \$25 mil millones; usará fondo de 40 mil millones de pesos provenientes del Seguro Popular y mantendrá vigencia de programas sociales con los ahorros
- ♦ El Presidente anuncia decreto para que adultos mayores reciban permiso con goce de sueldo durante la emergencia; habrá créditos para un millón de las Pymes

[ Daniel Blancas Madrigal ] Banorte anuncia que difiere pagos de tarjeta y otros créditos a quien lo solicite; Citibanamex y BBVA cierran algunas sucursales

El PAN propone un paquete de medidas emergentes entre ellas, diferir pago de impuestos y aumentar en

[ Alejandro Páez y Redacción ] 5 y 10

+ Francisco J, Sánchez-Sesma, Casandra Rodríguez López y Erika Bersten + Juan Manuel Asal Ó Dos + Leopoldo Mendinl Ó Dos + Rafael Cardona Ó Tres +

www.elsoldemexico.com.mx



CIUDAD DE MÉXICO | MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2020 | AÑO LV | NO. 19,634 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

#### Covid-19 RTAMUNDIAL

#### ¡Pero ya no hay huevos!

Los empresarios y el gobierno aseguran que no habrá desabasto, lo cierto es que ya lo hay. En algunas tiendas la pregunta es frecuente: ¿dónde están los huevos? En otros centros se limita la compra de agua potable.



#### Suspenden los Olímpicos

Los Juegos de Tokio fueron aplazados por primera vez en 124 años hasta 2021 por la crisis del coronavirus, una decisión celebrada por los titulares de los comités olímpicos y respaldada por las compañías patrocinadoras que perderár miles de millones de dólares. ESTO











blo de México es mucha pieza, está preparado para enfrentar cualquier adve

ENTRAMOS A LA FASE 2, ACEPTA LA SECRETARÍA DE SALUD

# En los próximos 30 días nos explican qué hacer

NURIT MARTÍNEZ Y SARAHI URIBE

#### Ante mensaje de AMLO en cadena nacional, mexicanos siguen sin tomar en serio el virus

\*Queremos declarar formalmente el inicio de la Fase dos\*, confirmó Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Pro-moción de la Salud. Millones de mexicanos se preguntaron de inmediato por las medidas a tomar. pero nada claro.

'El inicio de la Fase dos lo que nos permite es trazar el horizonte para los siguientes 30 a 40 días en donde empezaremos a visualizar que México, por haber anticipado dos semanas antes las medidas generales, las medidas masivas que tienen los mayores impactos

tanto en reducir la transmisión y desafortunadamente también en las consecuencias sociales, va-mos a poder doblar la curva, vamos a poder tener menor trans-misión, dijo López-Gatell gene-rando más confusión.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, hizo un llamado a que las mujeres cuiden a los vieji-tos y a comer sano: 'Ya lo hace-mos, pero ahora debemos de aplicarnos más. Es un hecho, es cono-

cido que sobre todo las hijas cui-dan a los padres. Los hombres podemos ser más desprendidos, pero las hijas están siempre pendientes de sus madres, de sus pa-dres". Y agregó el mandatario en su mensaje en cadena nacional: 'Alimentación, bajarle a la sal, a la azúcar, desde luego al alcohol, nada de que se quita con tequila o con mezcal, por lo pronto abstenernos o bajarle, el cigarro, portarnos bien", Pág. 4



#### CRÉDITOS IMPAGABLES

#### Proponen los bancos aplazar pagos 4 meses

La Asociación de Bancos de México se adelantó a la Secretaría de Hacienda, ante la crisis que enfrenta el país propusieron a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores diferir parcial o totalmente el pago de capital e intereses de los adeudos que tienen los mexicanos con ellos. De inicio, los banqueros sugieren cuatro meses, pero si la situación crítica continúa, están dispuestos a extender el plazo otros dos meses. La medida se presenta para apoyar a la industria turistica, restaurantera y otras que presentarán dificultades para pagar. Pág. 18

#### **EDOMEX Y PUEBLA**

#### Encienden alertas los saqueos de comercios

Las mismas tiendas que hace un año fueron blanco de robos, han sido saqueadas este mes, tras los mensajes en redes en los que se convoca a cometer atracos. Pág. 24

#### AMCHAM RESPONDE

#### Constellation cede

Constellation Brands recibió el golpe y el CCE esperaba una demanda inmediata. Lo cierto es que la decisión de cancelar una planta de mil 400 millones de dólares con una consulta ciudadana, será acatada. Pág. 17



Gustavo Madero Pág. 15
Luis Carriles Pág. 19 Luis Carriles Pág. 19
Roberto Aguilar Pág. 20







www.elpais.com



como Muere Uderzo, creador de Astérix y su mundo de galos irreductibles



#### ESPAÑA, EN ESTADO DE ALARMA POR EL CORONAVIRUS

URSULA VON DER LEYEN

## "Acabamos de cerrar la compra del material sanitario que necesita la UE"

La dirigente comunitaria aplaude la idea de Sánchez de un Plan Marshall

DERINATION DE MIGUEL. Brusetas La presidenta de la Comisión Europea. Cuesta von der Leyen, como para material one 25 Estados anuncio, com EL PMS que la UE esta estanando para paltar la rocesidad imperiosa de equipos de protección, como mascarillas y gaantes, para que España afroreta e.d. visto del coronavirus. "En ese terrero Despaña de la comisión del coronavirus." En ese terrero CHARELES MICHIEL

Carta a los españa no esta sela: "Admino la respuesta del presidente del Comisión como "una gran inversión a nivel del Cobierno, Pedro Sacchez, de muevo Plan Marshall para la Unión, Ella prefere decominario como "una gran inversión a nivel de La Joo millones de La Joo millones de La Gomisión como "una gran inversión a nivel de La lindia ordena el confinamiento de La Joo millones de personas."

La India ordena el confinamiento de La Joo millones para el presidente de la UE. "Agrados nivembros", que escuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que escuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que escuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que escuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que escuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que escuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que escuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que escuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que encuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que encuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que encuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que encuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que encuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que encuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que encuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que encuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que encuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que encuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que encuadra en el presidente de la UE. "Agrados miembros", que e



WUHAN, LUZ AL FINAL DEL TÜNEL. Las autoridades chinas anuncuron que el 8 de 801 301 - cuarentena impuetta desde hace dos mises a Wuhan. la cudad que durante semanas fue epoc apidemia El risto de la provincia de Hubel, de 56 millones de habitantes, recuperará hoy la movilidad.

#### El Gobierno avalará hasta el 80% de los créditos de la banca para pymes y autónomos

Aprobado un primer tramo de 20.000 millones de euros

A MAQUEDA / I DE DARBON M. V. COUET. Madrid El Gobierno dio ayer hur verde a un paquete de avules que param-titarsi hasta el 80% de los présia-mos que sobiétien las empresas y los unotromos a los bancos pa-ra afronsar sus necesidades de liquidez. El Consejo de Minis-tros apeebó para ello un priner trama de 20.000 milliones de cu-ros, que podrá arrollarse hasta 100.000 milliones. La mitad de esse tramo deberá dedicarse a pe-

Cataluña supera en casos nuevos a la Comunidad de Madrid

La víctima más frecuente: hombre, mayor de 80 años y con patología previa

Cataluña ha superado a Madrid en essos nuevos diagnosticados. El lunes, Cataluña registró 1.23 el lunes, Cataluña registró 1.23 el lunes, Cataluña registró 1.23 el macros casos frente a los 873 de cuento de quienes fallecen por la Madrid, y la tendendia se confirmida per con 1.399 y 1.777 infectos de cuento de quienes fallecen por la marcido de enormes planes de mágure, con 1.399 y 1.777 infectos de cuento de quienes fallecen por la cuento de cuento de quienes fallecen por la marcido de enormes planes de mágure, con 1.399 y 1.777 infectos de cuento de quienes fallecen por la cuento desde 1933, mientras que el libez dos precios desde 1933, mientras que el libez de confirmida de falle de confirmida de confirm

quehas y medianas empresas, con menos de 250 trabajadores, así como audonomos. La segunda parir se dedica a empresa su apores y garantizará entre el 60 y el 70%. La misistra pera los bancos cobraria a sus clientos que una vez que agote contagiados y 2.700 muertos en la figado el úpo de interés que los bancos cobraria a sus clientos que una vez que agote de cala entidad. autopue el Golerno confía en un responsabilidad. Por su parte, el Ministerio de Trabajo altima la creación de un mes para el colectivo de empleadas de hogar. Pasasa D + 38

Wall Street registra su mayor avance en 87 años y el Ibex sube cerca del 8%

#### Para acercarte a la realidad

Suscríbete a los hechos

EL PAÍS





Entrevista al Titular en Funciones Luis Alberto Placencia Alarcón con Darío Celis, referente a la PRODECON lanza la campaña para personas físicas "Declara en Tu Casa".

Escucha



Nota difundida en noticieros radiales sobre PRODECON lanza la campaña para personas físicas "Declara en Tu Casa".

**Escucha** 



Nota difundida en noticiero radial <u>PRODECON lanza la campaña para personas físicas "Declara en Tu Casa".</u>

**VER VIDEO** 

# REFORMA

#### Agilizan devolución de saldos a favor

La devolución de los saldos a favor de la Declaración Anual de personas físicas se acelerará de 5 a 3 días, para hacer frente al Covid-19, informó la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

Esto significa que si las personas realizan su declaración el primero de abril, recibirán su saldo a favor el 3 del mismo mes, destacó la institución.

No obstante, ante las dificultades económicas y administrativas que ha generado el coronavirus, la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente (Prodecon) pidió al Servicio de Administración Tributaria (SAT) facilidades para la declaración anual.

La Prodecon refirió haber sugerido al SAT que en beneficio de los pagadores de impuestos se otorgaran una serie de beneficios fiscales.

En primer lugar, la Procuraduría pidió emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

En segundo lugar, solicitó otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal.

Explicó que esta facilidad se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Asimismo, pidió ampliar el plazo para solicitar la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

También propuso diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Finalmente, sugirió suspender los plazos para la interposición de recursos de revocación, puesto que resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado

Destacó que por la pandemia se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento.

#### Cuarentena limita pagos

La mayor proporción de los pagos de impuestos se da a través de ventanillas bancarias, por lo que se verán limitadas por la cuarentena.

Declaraciones y pagos por medio de recepción

(Millones de operaciones)

	2010	2015	2019
Ventanilla	13.7	13.6	19.4
Internet	12.7	8.5	12.6



# SAT promete acelerar devolución de saldos a favor a un plazo de 3 días ante contingencia

Con motivo de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus y en apoyo a la economía de los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó mecanismos para devolver los saldos a favor, indicó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

La Procuraduría dijo que ha estado en conversaciones con el fisco para buscar medidas que beneficien a los contribuyentes, en ese sentido, el SAT prometió devolver saldos a favor en un tiempo máximo de 3 días.

Por lo que si el 1 de abril de 2020, los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril de 2020.

El año pasado el SAT ofreció devolver en un plazo de 5 días, no obstante, el plazo legal para la devolución es de 40 días, toda vez que puede haber casos en que los contribuyentes ajusten la propuesta ofrecida por la autoridad.

Prodecon indicó que como parte de las acciones que realiza para incentivar el uso de sus servicios vía remota (chat en línea, correo electrónico y telefónica) y para disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas, lanzó hoy la campaña "Declara en tu Casa".

"La campaña se lanza tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal", refirió.

#### PRODECON PIDE PRÓRROGA

La Procuraduría dijo que en beneficio de los pagadores de impuestos, desde la semana pasada sugirió al SAT considerar una prórroga para presentar las declaraciones, es decir, que emita una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Asimismo, se planteó a la autoridad otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020, exclusivamente a las personas físicas.

También se sugirió ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Otra medida que beneficiaría a los contribuyentes es diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

En más, Prodecon dijo que tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

Los servicios de Prodecon están disponibles para los pagadores de impuestos a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica: 55 1205-9000 en Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, así como en el chat en línea en www.prodecon.gob.mx .

# EXPANSION

#### La Prodecon pide al SAT ampliar plazo para declaración anual

La Procuraduría de Defensa del Contribuyente (Prodecon) instó este martes al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a dar facilidades a los contribuyentes en la declaración anual.

Entre una lista de cinco recomendaciones, la Prodecon dijo que ante la contingencia por el coronavirus (Covid-19) se deben suspender los plazos para interponer reclamos en la devolución de impuestos.

"Tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa", informó Prodecon en un comunicado.

La entidad también solicitó ampliar el plazo para la presentación de la declaración anual hasta el 31 de julio así como dar opciones para que las personas morales paguen impuestos hasta en seis emisiones.

También pidió subir el plazo para solicitar la devolución del ISR y diferir hasta el siguiente 31 de julio la presentación de pagos provisionales correspondientes a marzo, abril y mayo.

Hasta el momento, el SAT no ha dado prórrogas para la declaración de impuestos pese a que esta mañana se declaró la Fase 2 por el coronavirus.

En abril, todas las personas físicas deberán presentar su declaración anual de impuestos, siempre y cuando hayan trabajado para dos o más patrones y tener ingresos de 400,000 pesos al año o superiores.

Prodecon pide al SAT ampliar plazo para la declaración anual

Con el objetivo de implementar acciones ante la pandemia del coronavirus, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) sugirió al Servicio de Administración Tributaria (SAT) ampliar el plazo de la declaración anual. En un comunicado, explicó que propuso al SAT emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020. Asimismo, la Prodecon señaló al SAT otorgar la opción para que las personas morales paguen

el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas. Además de que se pueda ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020. También propuso diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Finalmente, tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, la Prodecon sugirió suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa. El ombudsman informó que el SAT implementó mecanismos para devolver en un plazo de tres días los saldos a favor, por lo que si el 1 de abril de 2020, los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril de 2020.



#### Prodecon pide a SAT ampliar el plazo para declaración anual

La Procuraduría en defensa de los Contribuyentes, pidió al <u>SAT</u> ampliar el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020, ante la difícil situación que enfrentarán los pagadores de impuestos por el coronavirus.

La Prodecon, también solicitó ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Asimismo dijo que es necesario otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

La procuraduría argumentó que diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.



# Procuraduría de la Defensa del Contribuyente pide al SAT ampliar plazo para declarar

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) sugirió al SAT considerar la emisión de una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Precisó que desde la semana pasada también recomendó al SAT otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal.

Facilidad, aclaró, que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Pidió también a la autoridad tributaria ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

La Prodecon solicitó de igual manera al SAT diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Al tomar en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció este certificado, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, sugirió suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

Los servicios de la Prodecon están disponibles para los pagadores de impuestos a través del correo electrónico <u>atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx</u>; vía telefónica: 55 1205-9000 en la Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el resto del país, así como en el chat en línea en <u>www.prodecon.gob.mx</u>



#### Prodecon lanza campaña "DECLARA EN TU CASA"

Con el propósito de incentivar el uso de sus servicios vía remota (chat en línea, correo electrónico y telefónica), y para disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas, como parte de las medidas de prevención ante la pandemia COVID-19, la Prodecon lanzó la campaña "DECLARA EN TU CASA", tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal.

En este sentido recordó que con motivo de la emergencia sanitaria y en apoyo a la economía de los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) puso en marcha mecanismos para devolver en un plazo de 3 días los saldos a favor, por lo que si el 1 de abril de 2020, los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril de 2020.



#### Prodecon apoya Declaración en Tu casa

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) señaló que por la contingencia sanitaria del Covid-19 implementó una serie de medidas en apoyo a los causantes y le sugirió al Servicio de Administración Tributaria (SAT) ampliar algunos plazos.

Prodecon especificó que para disminuir la asistencia de los contribuyentes lanzó la campaña "DECLARA EN TU CASA", ya que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas está precargada y sólo requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal que comienza el 01 de Abril.

Agregó que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó mecanismos para devolver en un plazo de 3 días los saldos a favor.

Explicó que si el 01 de abril de 2020, los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 03 de abril de 2020.

Además, desde la semana pasada le sugirió al SAT considerar las siguientes medidas:

- Emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de Julio de 2020.
- Otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.
- Ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.
- Diferir hasta el 31 de Julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2020.

Asimismo, especificó que en el caso de la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma, pero algunos contribuyentes la vencida y como se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

Los servicios de PRODECON están disponibles a través del correo electrónico <u>atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx</u>; vía telefónica: 55 1205-9000 en la Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, así como en el chat en línea en <u>www.prodecon.gob.mx</u>.

## elContribuyente'

#### Prodecon pide al SAT prorrogar declaración anual hasta el 31 de julio

Diversos actores han pedido al gobierno federal que implemente estímulos fiscales y facilidades administrativas (como prorrogar la declaración anual). Sin embargo, en varios puntos la respuesta del gobierno ha sido negativa hasta el momento.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) acaba de sumar su voz a esta petición. A través de un comunicado, el ómbudsman informó que desde la semana pasada le hizo a la autoridad fiscal cinco propuestas para beneficiar a los contribuyentes en la coyuntura causada por la pandemia del coronavirus.

La Prodecon le pidió al Servicio de Administración Tributaria (SAT), en primer lugar, prorrogar la presentación de las declaraciones anuales de personas físicas y morales hasta el 31 de julio de 2020.

También le pidió que las personas morales puedan pagar el impuesto resultante en la declaración anual en hasta seis parcialidades. Esto sin la necesidad de pedir la autorización de la autoridad y sin la obligación de garantizar el interés fiscal. Actualmente esta facilidad sólo se concede a las personas físicas en términos de la regla 2.14.5.

Para las personas físicas sugiere el beneficio de ampliar el plazo para solicitar la devolución de ISR a través del sistema automático de devoluciones.

Otra sugerencia de la Procuraduría es diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales tanto de personas físicas como morales correspondientes a marzo, abril y mayo de 2020.

Por último, la Prodecon pide suspender los plazos para interponer el recurso de revocación, pues <u>para presentarlo es necesaria la e-firma</u>, y hay casos de contribuyentes a los que ya se les venció.

#### Habrá devoluciones en tres días

La Prodecon también informó que, para apoyar a los contribuyentes en la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, el SAT implementará mecanismos para hacer las devoluciones de impuestos en un plazo de tres días. Es decir, si un contribuye hace su declaración anual normal o complementaria el 1 de abril, recibirá su devolución el 3 de abril.

#### Declara desde casa

La Prodecon también informó que como medida preventiva para evitar contagios, las asesorías para las personas físicas que quieran presentar su declaración anual serán vía remota. Esto, esperan, no será un inconveniente para los contribuyentes, pues la mayoría de la información ya viene precargada.



#### SAT devolverá saldo a favor de contribuyentes en tres días

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó mecanismos para devolver en un plazo de tres días la devolución en su caso de impuestos de las personas físicas que realicen su declaración y resulten con saldo a favor.

Debido a ello, si el 1 de abril de 2020 los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril, informó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

Para aprovechar esta facilidad y en vista de la emergencia sanitaria, la Prodecon lanzó la campaña "Declara en tu casa", con lo que busca incentivar el uso de los servicios del SAT vía remota, como el chat en línea, correo electrónico y telefónico.

Se trata de disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas, para reducir los riesgos de contagio del COVID-19.

La Prodecon explicó en un comunicado que es posible la declaración vía remota, al tomar en cuenta que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que solo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal.



#### SAT ofrece devolver saldo a favor de declaraciones en solo 3 días

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) anuncia que pone en marcha mecanismos para realizar la devolución de los saldos a favor de los contribuyentes tras realizar su declaración anual en un plazo máximo de solo tres días. Es así que este beneficio solo será posible para los contribuyentes que presenten su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019 en el mes de abril.

Como lo reporta Milenio, la Procuraduría Federal de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) explica que esto es resultado de las repercusiones económicas que ha provocado la pandemia del coronavirus COVID-19. Asimismo indica que sugirió al SAT emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para presentar la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

La <u>declaración anual</u> es un reporte que deben presentar las personas físicas y morales ante el SAT en el que deben detallar sus ingresos y gastos que tuvieron sobre el ejercicio fiscal anterior.

En un sentido similar, la Prodecon sugirió diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020. De igual manera la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal.



# Por coronavirus, SAT adelantará devolución de saldos a favor por declaración anual

Debido a la emergencia en México por el brote de coronavirus, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) estaría implementando en los próximos días mecanismos para devolver los saldos a favor, indicó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) para así ayudar al contribuyente en su apoyo a la economía.

#### DEVOLUCIONES DE DECLARACIONES ANUALES EN TRES DÍAS

La Procuraduría dijo que ha estado en conversaciones con el fisco para buscar medidas que beneficien a los contribuyentes, en ese sentido, el SAT prometió devolver saldos a favor en un tiempo máximo de 3 días. Por lo que si el 1 de abril de 2020, los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril de 2020.

#### CAMPAÑA DECLARA EN TU CASA

"La campaña se lanza tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal", refirió.

#### MÁS PLAZOS TRIBUTARIOS

Otra medida que beneficiaría a los contribuyentes es diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

#### MÁS INFORMACIÓN

Para cualquier aclaración, los servicios de Prodecon están disponibles para los pagadores de impuestos a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica: 55 1205-9000 en Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, así como en el chat en línea en www.prodecon.gob.mx. https://www.mediotiempo.com/otrosmundos/coronavirus-sat-adelantaria-devolucion-declaracion-anual

#### sinembargo

# El SAT apoyará a contribuyentes: devolverá saldos a favor 3 días después de la declaración 2019

Los contribuyentes tendrán apoyos en medio de la crisis sanitaria por la pandemia de COVID-19. La entrega de saldos a favor de la Declaración Anual de 2019 se dará tres días después del proceso iniciado; además, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) solicitó un plazo extra para la presentación del documento.

El año anterior la dependencia demoró 10 días en hacer la entrega de los recursos, pero el proceso se agilizó esta ocasión ante el escenario de riesgo a la salud. El plazo contemplado por la ley para realizar la devolución de los recursos es de 40 días.

"Si el 1 de abril del 2020 los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril del 2020", informó Prodecon.

Además solicitó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) extender el plazo para presentar la declaración fiscal de personas físicas y morales, pero hasta ahora la entrega del informe tributario es hasta el 31 de marzo para las personas morales y para las físicas antes del 30 de abril.

"Se propuso otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas", especificó la Profuraduría.

Otra de las medidas solicitadas fue ampliar el plazo para la devolución del Impuesto Sobre la Renta o ISR. También dividir la presentación de pagos provisionales y sus pender la fecha límite para la interposición de medios de defensa

#### **DECLARA EN TU CASA**

Con el fin de colaborar con las medidas de distanciamiento social que procuran evitar la propagación del coronavirus, la Prodecon informó que se dio inició a la campaña "Declara en tu casa". El mecanismo tomó en cuenta la información precargada de las personas físicas que sólo deberán validarla y enviarla al SAT.

El nuevo mecanismo para entregar la declaración tributaria del ejercicio fiscal de 2019 o la complementaria de 2020 busca incentivar el uso de sus servicios remotos como el chat en línea, el correo electrónico y números de teléfono.

"La campaña se lanza tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal", refirió.

#### PIDIERON PRÓRROGA

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) solicitó al SAT, desde el 17 de marzo, una prórroga para la entrega de la Declaración Anual 2019 específicamente para las personas morales.

"Es casi un hecho que muchas personas morales no van a poder presentar en tiempo su declaración anual. La consecuencia de esto es que la declaración sería extemporánea, tendrían que pagar actualizaciones y recargos y tal vez no tendrían la oportunidad de analizar su situación financiera que le permita tener la certeza de las cifras que presentan en su declaración anual", dijo Diamantina Perales, presidenta del instituto.

Desde la semana pasada el gremio de contadores observó el daño que la enfermedad COVID-19 dejaría en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Para las personas físicas, el IMCP esperó que la jornada de sana distancia culmine a mediados de abril, por lo que refirió que sí se contempló solicitar una ampliación del plazo.

# VANGUARDIA MX

#### Piden a SAT ampliar plazo de declaración anual hasta julio

Con motivo de la emergencia sanitaria y en apoyo a la economía, la <u>Procuraduría</u> de la <u>Defensa del Contribuyente (Prodecon)</u> pidió al fisco ampliar el plazo para la presentación de la declaración anual del 2019.

Solicitó al <u>Servicio de Administración Tributaria (SAT)</u> emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

También otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se prevé en términos de la regla 2.14.5 de la

Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Entre otras medidas, urgió a ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del impuesto sobre la renta (ISR) de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Otra solicitud es que los contribuyentes puedan diferir hasta el 31 de julio de 2020, la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

## LA SILLA PROTA

#### SAT adelanta devolución de saldos a favor en 3 días por coronavirus

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó mecanismos para devolver los saldos a favor en tres días debido a la emergencia sanitaria que hay en el país por el nuevo coronavirus y en apoyo a la economía de los contribuyentes.

De acuerdo con lo indicado por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), si el 1 de abril del 2020 los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril del 2020.

El año pasado, la autoridad fiscal se comprometió a devolver el saldo a favor en 10 días.

Las personas morales tienen a más tardar el 31 de marzo para presentar dicha obligación fiscal, mientras que las personas físicas tienen hasta el 30 de abril.

Prodecon indicó que como parte de las acciones que realiza para incentivar el uso de sus servicios vía remota (chat en línea, correo electrónico y telefónica) y para disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas, lanzó hoy la campaña "Declara en tu Casa".

Se trata de disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas, para reducir los riesgos de contagio del COVID-19.

La campaña toma en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal.

La Prodecon también informó que ha solicitado al SAT que emita una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual tanto de personas morales como de personas físicas ante la pandemia de coronavirus COVID-19, la cual recién entró a la fase dos.

La propuesta de Prodecon consiste en que el SAT amplíe hasta el 31 de julio de 2020 y que en la opción para que personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin que se necesite la autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal.



# SAT ACELERARÁ DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FAVOR; HABRÍA PLAZO PARA DECLARACIÓN

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) acelerará la devolución de saldos a favor como consecuencia de la contingencia sanitaria del coronavirus Covid-19.

De acuerdo con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), pidió al SAT acelerar la devolución de los saldos a favor así como ampliar el plazo para la presentación de la declaración anual del 2019.

La Prodecon solicitó al SAT emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

También solicitó otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades.

Lo anterior sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se prevé en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

A su vez, urgió a ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

Con ello se busca solicitar la devolución del impuesto sobre la renta (ISR) de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Otra solicitud es que los contribuyentes puedan diferir hasta el 31 de julio de 2020, la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.



#### SAT adelantará devolución de saldos a favor por coronavirus

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) anunció que acelerará la devolución de saldos a favor de la declaración anual 2019 a un tiempo máximo de 3 días, por las medidas que se han adoptado para combatir el coronavirus Covid-19 en México.

Si un usuario presenta su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019 el 1 de abril del 2020, el saldo a favor podrá estar depositado el 3 de abril de 2020, como parte de la nueva medida.

El plazo legal para la devolución del saldo a favor es de 40 días, pues hay casos en que los contribuyentes ajustan la propuesta de la autoridad fiscal.

Además se lanzó la campaña "declara en tu casa", como parte de las acciones para incentivar el uso de servicios remotos y disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas del SAT.

"La campaña se lanza tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal"Prodecon

Prodecon pide prórroga para declaración anual

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) anunció que pidió una prórriga al SAT, para que los usuarios presenten sus declaraciones hasta el 31 de julio de 2020.

También se sugirió que las personas morales paguen el impuesto a cargo de la declaración anual en 6 parcialidades sin autorización y sin obligación de garantizar el interés fiscal.

Otra medida sugerida fue ampliar el plazo para pedir la devolución del ISR a personas físicas y diferir la presentación de pagos provisionales correspondiente a marzo, abril y mayo hasta el 31 de julio.

# DIARIO DE COLIMA

# SAT promete acelerar devolución de saldos a favor a un plazo de 3 días ante contingencia

Con motivo de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus y en apoyo a la economía de los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó mecanismos para devolver los saldos a favor, indicó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

La Procuraduría dijo que ha estado en conversaciones con el fisco para buscar medidas que beneficien a los contribuyentes, en ese sentido, el SAT prometió devolver saldos a favor en un tiempo máximo de 3 días.

Por lo que si el 1 de abril de 2020, los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril de 2020.

El año pasado el SAT ofreció devolver en un plazo de 5 días, no obstante, el plazo legal para la devolución es de 40 días, toda vez que puede haber casos en que los contribuyentes ajusten la propuesta ofrecida por la autoridad.

Prodecon indicó que como parte de las acciones que realiza para incentivar el uso de sus servicios vía remota (chat en línea, correo electrónico y telefónica) y para disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas, lanzó hoy la campaña "Declara en tu Casa".

"La campaña se lanza tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal", refirió.

### Prodecon pide prórroga

La Procuraduría dijo que en beneficio de los pagadores de impuestos, desde la semana pasada sugirió al SAT considerar una prórroga para presentar las declaraciones, es decir, que emita una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Asimismo, se planteó a la autoridad otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de

garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020, exclusivamente a las personas físicas.

También se sugirió ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Otra medida que beneficiaría a los contribuyentes es diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

En más, Prodecon dijo que tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

Los servicios de Prodecon están disponibles para los pagadores de impuestos a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica: 55 1205-9000 en Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, así como en el chat en línea en <a href="www.prodecon.gob.mx">www.prodecon.gob.mx</a>.



#### Prodecon lanza campaña "Declara en tu Casa", para personas físicas

Como parte de las acciones que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) realiza para incentivar el uso de sus servicios vía remota (chat en línea, correo electrónico y telefónica), y para disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas, como parte de las medidas de prevención ante la pandemia COVID-19, el día de hoy lanza la campaña "DECLARA EN TU CASA", tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal.

Con motivo de la emergencia sanitaria y en apoyo a la economía de los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó mecanismos para devolver en un plazo de 3 días los saldos a favor. Por lo que si el 1 de abril de 2020, los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril de 2020.

En beneficio de los pagadores de impuestos, desde la semana pasada PRODECON sugirió al SAT considerar las siguientes medidas:

Emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los

contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

Los servicios de PRODECON están disponibles para los pagadores de impuestos a través del correo electrónico <u>atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx</u>; vía telefónica: 55 1205-9000 en la Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, así como en el chat en línea en <u>www.prodecon.gob.mx</u>



#### PRODECON sugiere al SAT beneficios a los contribuyentes ante COVID-19

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) lanzó la campaña "DECLARA EN TU CASA", como medida para prevenir contagios del coronavirus y tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas, ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal.

Con motivo de la emergencia sanitaria y en apoyo a la economía de los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó mecanismos para devolver en un plazo de 3 días los saldos a favor.

Por lo que si el 1 de abril de 2020, los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril de 2020.

En beneficio de los pagadores de impuestos, desde la semana pasada PRODECON sugirió al SAT considerar las siguientes medidas:

Emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se

encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

Los servicios de PRODECON están disponibles para los pagadores de impuestos a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica: 55 1205-9000 en la Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, así como en el chat en línea en www.prodecon.gob.mx.



#### Lanza Prodecon campaña para Personas Físicas: «Declara en tu Casa»

Como parte de las acciones que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) realiza para incentivar el uso de sus servicios vía remota (chat en línea, correo electrónico y telefónica), y para disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas, como parte de las medidas de prevención ante la pandemia COVID-19, el día de hoy lanza la campaña "DECLARA EN TU CASA", tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal.

Con motivo de la emergencia sanitaria y en apoyo a la economía de los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó mecanismos para devolver en un plazo de 3 días los saldos a favor. Por lo que si el 1 de abril de 2020, los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril de 2020.

En beneficio de los pagadores de impuestos, desde la semana pasada PRODECON sugirió al SAT considerar las siguientes medidas:

Emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los

contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

Cualquier duda, en Chihuahua, se pueden comunicar al correo delegacionchihuahua@prodecon.gob.mx y/o al número Tel. (614) 410 36 75 o (656) 378 03 96 O Lada sin costo 800 611 0190



#### PRODECON lanza la campaña para personas físicas "Declara en tu casa"

Como parte de las acciones que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) realiza para incentivar el uso de sus servicios vía remota (chat en línea, correo electrónico y telefónica), y para disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas, como parte de las medidas de prevención ante la pandemia COVID-19, el día de hoy lanza la campaña "DECLARA EN TU CASA", tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal.

Con motivo de la emergencia sanitaria y en apoyo a la economía de los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó mecanismos para devolver en un plazo de 3 días los saldos a favor. Por lo que si el 1 de abril de 2020, los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril de 2020.

En beneficio de los pagadores de impuestos, desde la semana pasada PRODECON sugirió al SAT considerar las siguientes medidas:

- Emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.
- Otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

- Ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.
- Diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.
- Tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa
- Los servicios de PRODECON están disponibles para los pagadores de impuestos a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica: 55 1205-9000 en la Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, así como en el chat en línea en www.prodecon.gob.mx



# SAT devolverá saldos a favor en 3 días; se le pidió facilidades a contribuyentes: PRODECON

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), aseguró que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha implementado mecanismos para devolver los saldos a favor a los contribuyentes en un plazo de tres días, ante la crisis que se vive por el coronavirus COVID-19 y las medias de sana distancia y distanciamiento social que se han sugerido en México.

Asimismo, el organismo público descentralizado del Estado mexicano, indicó que si el próximo 1 de abril, los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio fiscal 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril.

En un comunicado, la PRODECON también indicó que desde la semana pasada le sugirió al SAT considerar algunas medidas para no afectar a los contribuyentes a causa del coronavirus COVID-19, como son:

- -Ampliar el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.
- -Otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.
- -Ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.
- -Diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.
- -Suspender los plazos para la interposición del medio de defensa del recurso de revocación, ya que para este resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la

e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento.

La PRODECON también lanzó este mismo martes 24 de marzo, la campaña la campaña "Declara en tu casa", tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal.

## **ZINCO**

### EL SAT DEVOLVERÁ SALDOS A FAVOR EN 3 DÍAS POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) agilizará la devolución de saldos a favor de impuestos que resulten de la Declaración Anual 2019 por la pandemia del coronavirus, informó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

"Con motivo de la emergencia sanitaria y en apoyo a la economía de los contribuyentes, el SAT implementó mecanismos para devolver en un plazo de tres días los saldos a favor. Por lo que si el 1 de abril del 2020 los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril del 2020", detalló el ombudsman fiscal.

El año pasado, la autoridad fiscal se comprometió a devolver el saldo a favor en 10 días.

La Prodecon también informó que ha solicitado al fisco que emita una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual tanto de personas morales como de personas físicas.

Las personas morales tienen a más tardar el 31 de marzo para presentar dicha obligación fiscal, mientras que las personas físicas tienen hasta el 30 de abril.

"También se propuso otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas", detalló.

Asimismo, solicitó al SAT considerar otras medidas como ampliar el plazo para solicitar devoluciones de ISR; diferir la presentación de pagos provisionales, así como suspender los plazos para la interposición de medios de defensa.

El ombudsman fiscal también indicó que lanzó la campaña "Declara en tu casa", en donde incentiva el uso de sus servicios vía remota -chat en línea, correo electrónico y teléfono- para disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas.

### Noticias por el Mundo

#### Prodecon pide al SAT ampliar plazo para la declaración anual – Mexico Noticias

Con el objetivo de implementar acciones ante la pandemia del coronavirus, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) sugirió al Servicio de Administración Tributaria (SAT) ampliar el plazo de la declaración anual.

En un comunicado, explicó que propuso al SAT emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Asimismo, la Prodecon señaló al SAT otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Además de que se pueda ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

También propuso diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Finalmente, tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, la Prodecon sugirió suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

El ombudsman informó que el SAT implementó mecanismos para devolver en un plazo de tres días los saldos a favor, por lo que si el 1 de abril de 2020, los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril de 2020.



#### Procuraduría del Contribuyente pide al SAT ampliar plazo para declarar

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) sugirió al SAT considerar la emisión de una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Precisó que desde la semana pasada también recomendó al SAT otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal.

Facilidad, aclaró, que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Pidió también a la autoridad tributaria ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

La Prodecon solicitó de igual manera al SAT diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Al tomar en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció este certificado, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, sugirió suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

Los servicios de la Prodecon están disponibles para los pagadores de impuestos a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica: 55 1205-9000 en la Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el resto del país, así como en el chat en línea en http://www.prodecon.gob.mx



#### Procuraduría del Contribuyente pide al SAT ampliar plazo para declarar

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) sugirió al SAT considerar la emisión de una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Precisó que desde la semana pasada también recomendó al SAT otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal.

Facilidad, aclaró, que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Pidió también a la autoridad tributaria ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

La Prodecon solicitó de igual manera al SAT diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Al tomar en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció este certificado, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, sugirió suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

Los servicios de la Prodecon están disponibles para los pagadores de impuestos a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica: 55 1205-9000 en la Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el resto del país, así como en el chat en línea en www.prodecon.gob.mx

# infobae

SAT no dará prórroga para declaración anual por coronavirus en México, pero acelerará devoluciones

A pesar de que México ya se encuentra en la Fase dos de la pandemia del coronavirus Covid-19 y que en los últimos días, varios contribuyentes han pedido al Servicio de Administración Tributaria (SAT) que otorgue una prórroga para presentar la declaración anual 2019, el fisco no ha cedido.

Sin embargo, acelerará la devolución de saldos a favor que tengan los contribuyentes mexicanos, con la finalidad de "apoyar su economía", así lo indicó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

La Procuraduría dijo que ha estado en conversaciones con el SAT para buscar medidas que beneficien a los contribuyentes, como prorrogar la presentación de la declaración hasta julio de 2020 o que se pueda presentar el pago de sus impuestos en parcialidades. Pero hasta el momento, lo único a lo que se comprometió el SAT es a devolver los saldos a favor en un tiempo máximo de 3 días.

Pero para que esto suceda, el contribuyente debe presentar su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019 en tiempo y forma, por lo que si el 1 de abril de 2020 realiza su declaración, el saldo a favor autorizado les será depositado dos días después, el 3 de abril.

Las personas morales tienen a más tardar el 31 de marzo para presentar dicha obligación fiscal, mientras que las personas físicas tienen hasta el 30 de abril.

El año pasado el SAT ofreció hacer la devolución en un plazo de 5 días, no obstante, el plazo legal para la devolución es de 40 días, toda vez que puede haber casos en que los contribuyentes ajusten la propuesta ofrecida por la autoridad.

De acuerdo con El Financiero, personas físicas, morales, representantes de las principales cámaras empresariales y hasta contadores, enviaron cartas al SAT para solicitarle un prórroga en la presentación de su declaración anual.

Las peticiones también han llegado a través de las redes sociales. Una usuaria preguntó: ¿De plano no va a haber estímulos fiscales?. ¿De plano el SAT no va a ampliar el plazo para la declaración anual?. ¿Qué pasa si me infecto y debo presentar mi declaración pero no puedo porque estoy enferma?

Te informamos que por el momento no se tiene contemplada ninguna prórroga para la presentación de la declaración anual del ejercicio 2019 para personas físicas y morales, por lo que te pedimos presentar tu declaración en tiempo a través de nuestro portal. Saludos.

Ante este panorama, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente indicó que como parte de las acciones que realiza para incentivar el uso de sus servicios vía remota (chat en línea, correo electrónico y telefónica) y para disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas, lanzó la campaña "Declara en tu Casa".

"La campaña se lanza tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal", refirió.

¿Qué le pidió la Prodecon al SAT?

La Procuraduría dijo que buscando beneficiar a los pagadores de impuestos, desde la semana pasada sugirió al SAT considerar una prórroga para presentar las declaraciones, es decir, que emita una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

También le planteó otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Además sugirió ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Otra medida que beneficiaría a los contribuyentes es diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Prodecon dijo que tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a

que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

Pero hasta el momento, la única medida del SAT será acelerar la devolución de los saldos a favor.

Este miércoles, durante su conferencia de prensa en Palacio Nacional y a pregunta expresa de una representante de los medios de comunicación de si el SAT daría una prórroga para el pago de impuestos, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo:

"No, al contrario.. estamos buscando que paguen impuestos los que no pagan y siguen sin pagar, porque creen que la van a librar... se quedaron mal acostumbrados, no es poca cosa.. eso no sucedía en otros países", aseguró.



#### ANUNCIA EL SAT APOYOS PARA LOS CONTRIBUYENTES

Los contribuyentes tendrán apoyos en medio de la crisis sanitaria por la pandemia de COVID-19. La entrega de saldos a favor de la Declaración Anual de 2019 se dará tres días después del proceso iniciado; además, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) solicitó un plazo extra para la presentación del documento.

El año anterior la dependencia demoró 10 días en hacer la entrega de los recursos, pero el proceso se agilizó esta ocasión ante el escenario de riesgo a la salud. El plazo contemplado por la ley para realizar la devolución de los recursos es de 40 días.

"Si el 1 de abril del 2020 los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril del 2020", informó Prodecon.



#### Lanza Prodecon campaña para las personas físicas

\*Es una realidad, el SAT devolverá en 3 días el saldo a favor \*Prodecon sugiere implementar acciones que beneficien a contribuyentes ante la pandemia del coronavirus Covid-19

#### Redacción - Dimensión

Como parte de las acciones que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) realiza para incentivar el uso de sus servicios vía remota (chat en línea, correo electrónico y telefónica), y para disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas, como parte de las medidas de prevención ante la pandemia COVID-19, el día de hoy lanza la campaña "DECLARA EN TU CASA", tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal.

Con motivo de la emergencia sanitaria y en apoyo a la economía de los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó mecanismos para devolver en un plazo de 3 días los saldos a favor. Por lo que si el 1 de abril de 2020, los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril de 2020.

En beneficio de los pagadores de impuestos, desde la semana pasada PRODECON sugirió al SAT considerar las siguientes medidas:

- 1.- Emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.
- 2.- Otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.
- 3.- Ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

- 4.- Diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.
- 5.- Tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

Los servicios de PRODECON están disponibles para los pagadores de impuestos a través del correo electrónico <u>atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx</u>; vía telefónica: 55 1205-9000 en la Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, así como en el chat en línea en www.prodecon.gob.mx



### **EL UNIVERSAL**

#### AMLO: No habrá Fobaproa o condonación de impuestos por coronavirus

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que en la contingencia por el <u>coronavirus</u> no habrá rescate de grandes empresas, como sucedió en el Fobaproa, porque la prioridad son los pobres y los más necesitados, así como las Pymes que generan el 90% de los empleos.

"Ahí es (Pymes) donde vamos a apoyar más. ¿Cómo se apoya a los sectores productivos? No aumentando impuestos, no aumentando los energéticos, no permitiendo la corrupción".

Señaló que no pospondrán el pago de impuestos ni la presentación de las declaraciones patrimoniales, porque ese modelo neoliberal ya no se aplica.



#### Devoluciones de IVA crecieron en Enero

El sector empresarial solicita como una de las medidas para enfrentar la crisis sanitaria del Covid-19 la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de manera expedita, cifra que al principio de año es mayor a la misma del año pasado.

De acuerdo con cifras del Servicio de Administración Tributaria (SAT) las devoluciones del IVA en Enero de este 2020 fueron por 35 mil 291 millones de pesos (mdp), mientras que la del mismo mes del año previo fue de 33 mil 326.9 mdp.

## REFORMA

#### Se abarata gasolina; queda intacto IEPS

Ante la caída de los petroprecios, el precio spot de las gasolinas en terminales del Golfo de México ha disminuido en las últimas semanas, al grado de que ahora es menor que la cuota del IEPS, aseguró el presidente de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo), Roberto Díaz de León.

"Al 20 de marzo el precio spot en terminales como Tuxpan, Madero y Pajaritos, el precio (spot) de la gasolina (regular) llegó a 3.39 pesos, cuando el IEPS ya es de 4.59; es decir, hay días en que es más el valor del impuesto que el valor de la gasolina", dijo el representante de los gasolineros, a través de una videoconferencia.

### El Sol de México

#### Gasolineros y SAT sufren efectos colaterales de pandemia

Con menos personas transportándose de un lado a otro en los próximos días a causa de las restricciones a la movilidad por la pandemia de coronavirus, el impacto por una caída en ventas del sector gasolinero y menos ingresos por IEPS para las arcas públicas sería cada mes de unos 47 mil millones de pesos.

Esos cálculos se basan en un escenario en el que la movilidad se reduzca 40 por ciento, explicó Ramsés Peach, de Grupo Caraiva.



# Exhorta Congreso a la SHCP y SAT a establecer apoyo a las empresas locales: Alberto Catalán Bastida

Por unanimidad, el pleno del Congreso exhortó al gobierno federal para que establezca medidas económicas, fiscales y administrativas que le permitan al sector empresarial de Guerrero "resistir" a la etapa crítica que está generando la contingencia sanitaria por Covid-19.

La propuesta de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución fue leída desde su curul por el diputado Alberto Catalán Bastida, durante la sesión de este martes, a la que se adhirieron integrantes del PRD, PRI, PAN, MC y el legislador sin partido, Servando de Jesús Salgado Guzmán.

## VANGUARDIA

#### El SAT acortaría el tiempo de espera de saldos a favor

Como consecuencia de la contingencia sanitaria del Coronavirus Covid-19, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) acelerará la devolución de saldos a favor, para ello pone a disposición su portal.

A través de su cuenta de Twitter @SATMX, invita a hacer uso del sitio para hacer la declaración 2019 a personas físicas.

### **♥ EL ECONOMISTA30**

Retrasar estímulos fiscales en México profundizará y prolongará la caída del PIB: Pantheon Macroeconomics

Retrasar la <u>aplicación de políticas fiscales contracíclicas</u> en México podría profundizar la caída del Producto Interno Bruto (PIB) para este 2020 advirtió el economista senior para América Latina en Pantheon Macroeconomics, Andrés Abadía.

Ahora mismo, la expectativa de crecimiento que tienen en la consultoría para México es de una contracción de 5% en todo 2020. Una caída que integra ya el efecto de la consulta popular que hicieron en Mexicali para cancelar la construcción de la nueva planta de la cervecería propiedad de Constellation Brands, que "sin duda deprimirá al ánimo de los inversionistas".



## REFORMA

#### Suman 5 muertes por Covid-19

La Secretaría de Salud reportó una nueva defunción por coronavirus en el País, con lo que suman cinco víctimas.

"Con estos cinco casos el índice de letalidad es de 1.2 por ciento", dijo Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

## REFORMA

#### Reconocen crisis por coronavirus

El Gobierno federal anunció ayer medidas obligatorias para intentar frenar la expansión de Covid-19, a un mes de que se presentara el primer caso en el País.

Tras informar que inicia la fase 2 de la contingencia -al crecer casos locales de contagio-, la Secretaria de Salud emitió un acuerdo, hecho público en la conferencia matutina presidencial donde advierte que el cumplimiento de las medidas, aplicables hasta el 19 de abril, será obligatorio para autoridades civiles, militares y los particulares, así como las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno.

## EL HERALDO

#### Activan fase 2 en todo México

El trabajo en casa o home-office obligatorio para las empresas privadas es una de las medidas incluidas en la activación de la Fase 2 de la contingencia contra el COVID-19 (coronavirus).

A través de un decreto publicado en el Diario Oficial, el gobierno instruyó a las empresas a que permitan ausentarse, con goce de sueldo íntegro, a sus trabajadores en situación de riesgo.

## **♥ EL ECONOMISTA30**

#### Ya en fase 2, echan mano de infraestructura militar

El gobierno de México declaró formalmente el inicio de la fase 2 de transmisión del coronavirus, es decir, la transmisión comunitaria.

Tras detectar al menos siete contagios no relacionados con algún caso de importación, al contabilizar cinco muertes y luego de registrar un aumento considerable de personas diagnosticadas con Covid-19, el gobierno de México declaró formalmente el inicio de la fase 2 de transmisión del coronavirus, es decir, la transmisión comunitaria.



#### Tortilla y huevo suben por la contingencia de COVID-19

Tanto la tortilla como el huevo y otros productos de primera necesidad como el agua en garrafón, han comenzado a sentir aumentos en su precio, advirtió Eduardo Contreras Pérez, presidente de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño (Canacope).

"El huevo, el precio del papel de baño, y algunos otros, están aumentando de precio, sobre todo en las cadenas comerciales muy grandes. También los garrafones de agua, están aumentando hasta en cuatro pesos su precio; el gel antibacterial y todo lo que tiene que ver con los insumos para hacer el gel como el alcohol y la glicerina", y dijo que en el caso del huevo, se ha elevado desde los 28 pesos que estuvo a principios de enero hasta 40 o 45 pesos.

## **LaJornada**

#### SHCP elabora plan económico ante crisis por Covid-19

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) está trabajando en un plan para mitigar el impacto económico y financiero por el coronavirus, dijeron fuentes de la dependencia.

Hace una semana, Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, reveló a La Jornada que se estudiaba la posibilidad de reducir el superávit primario, previsto para este año en 0.7 puntos del producto interno bruto –unos 175 mil millones de pesos–, y liberar así recursos para enfrentar una eventual crisis derivada de la pandemia. El superávit primario es la diferencia entre ingreso y gasto públicos, antes del pago de intereses de la deuda.

## ContraRéplica

#### Banorte da el primer paso, la banca apoya créditos ante Covid-19

El mexicano Grupo Financiero Banorte difiere cuatro meses el pago de créditos por pandemia Covid-19, en un comunicado refiere que los beneficios aplican para aquellos clientes afectados por la crisis sanitaria, en sus tarjeta de crédito, financiamiento automotriz, de nómina, hipotecario, Pyme o personal.

El resto de la banca en el país también alista su propuesta de apoyo a los clientes. La Asociación de Bancos de México (ABM) envió una carta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), ContraRéplica tiene una copia, para solicitarle impulse el acuerdo tomado por el sector.

#### ContraRéplica FIRED DE MARIO

Slim destina mil mdp para apoyar en crisis Covid-19

Fundación Carlos Slim destinará mil millones de pesos en acciones para apoyar el combate al coronavirus, para temas de salud y educativos; como equipo de soporte al paciente crítico en institutos nacionales de salud, ventiladores, ecosonogramas y video-laringoscopios.

Grupo Carso informó indicó que si bien las medidas de contingencia sanitaria pudieran implicar el cierre provisional de algunos establecimientos, sus empleados conservarán su trabajo frente a la contingencia.

## ELFINANCIERO ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON BIOOMBETS

<u>Diconsa y Liconsa tienen reservas hasta por 100 días ante contingencia de</u> COVID-19: Economía

Tanto Diconsa como Liconsa tienen una reserva de productos básicos para 100 días, explicó este miércoles la secretaria de Economía, Graciela Márquez.

"Tenemos reservas de productos básicos para 100 días. Es importante comunicarlo a la ciudadanía porque será crucial que se sepa en todo momento que hay disponibilidad de productos básicos en medio de las medidas de contingencia que se tomarán por el COVID-19", detalló en conferencia de prensa desde Palacio Nacional.

## **© EL ECONOMISTA** 30 € NIVERSARIO

#### Fondo extra por 400 mil mdp, por Covid-19 y crisis económica

Al declarar formalmente el inicio de la fase 2 de propagación del coronavirus en México, el gobierno federal anunció la liberación de recursos públicos para atender la contingencia sanitaria y enfrentar la crisis económica que ésta genera.

El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que tras la crisis generada por el brote de coronavirus vendrá una etapa de recuperación económica, por lo que adelantó que en su momento se otorgarán créditos sin intereses o con tasas muy bajas a 1 millón de pequeños negocios, para pequeño comercio, "para fondas, taquerías, talleres, todo lo que va a resultar, desgraciadamente, afectado por la crisis económica".



#### CDMX suspende temporalmente la verificación vehicular por coronavirus

La Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) de la Ciudad de México informó este miércoles que se suspende temporalmente la verificación vehicular.

Esta medida será aplicada a partir de este día y hasta el 19 de abril.

"Ante la emergencia sanitaria por COVID-19, se suspende el servicio en los Centros de Verificación vehicular del 25 de marzo al 19 de abril", señaló en su cuenta de Twitter.

## REFORMA

#### Reporta ICE a mexicano con Covid-19

Un mexicano detenido por las autoridades migratorias de Estados Unidos en Nueva Jersey dio positivo al nuevo coronavirus, según un comunicado del Servicio de Migración y Aduanas (ICE).

Este sería el primer caso reportado en un centro de detención de migrantes en el país.

### **EXCELSIOR**

#### PYMES NO PODRÁN AGUANTAR LA CUARENTENA

El país enfrenta una crisis de desempleo por el coronavirus, alertó la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

Debido a la caída en ventas que ha dejado la pandemia, las pequeñas y medianas empresas sólo tienen solvencia para pagar el salario de sus trabajadores por tres quincenas.

## REFORMA

#### Minimiza Bolsonaro gravedad de Covid-19

El Presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, reiteró este martes su afirmación de que la preocupación por el nuevo coronavirus es exagerada, y acusó a los medios brasileños de tratar de avivar una histeria en el país.

En un discurso televisado a nivel nacional, Bolsonaro señaló que los medios se habían aprovechado de la cifra de muertos en Italia, que está sufriendo mucho por su población de edad avanzada y clima más frío.

### **EL ECONOMISTA30**

#### España compra material sanitario a China por 432 millones de euros

España cerró un contrato de 432 millones de euros (467 millones de dólares) con China para adquirir material sanitario para hacer frente a la epidemia del coronavirus, Covid-19, anunció este miércoles el ministro de Sanidad Salvador Illa.

Según explicó el ministro, el contrato contempla el suministro de 550 millones de mascarillas, 5.5 millones de tests rápidos, 950 respiradores y 11 millones de guantes para mitigar la carencia de material en España, que es uno de los más afectados por la pendemia que enfrenta el mundo.



#### Cómo y por qué debes domiciliar tu Afore

Hacer un ahorro para el retiro es responsabilidad de cada uno, sin embargo, datos de la Asociación Mexicana de Afores (Amafore) indican que solo 2 personas de entre 18 y 40 años hacen ahorros por cuenta propia para su vejez.

El problema es que crearse una disciplina de ahorro puede resultar complicado o tedioso para una persona o simplemente se puede olvidar. Una buena forma de ahorrar sin que resulte pesado es hacerlo de manera automática desde tu cuenta de banco. Para eso hay que domiciliar.



#### Ahorro para el retiro, nuevo beneficio para trabajadores garza

El secretario del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (SPAUAEH) Octavio Castillo Acosta, en entrevista a través de Radio UAEH Pachuca, ratificó el compromiso con el gremio luego que lograran el aumento salarial de 3. 4 por ciento en la revisión de contrato colectivo de trabajo, entre otros puntos.

De acuerdo con el líder de los académicos, el 9 de mayo de 2019 fue publicada la nueva Ley Federal del Trabajo que impone varias obligaciones a los sindicatos, por lo que el contrato colectivo del periodo 2020-2022 debe cumplir con ciertos lineamientos.



#### Salud atiende coronavirus con presupuesto a la baja

La Secretaría de Salud atiende la contingencia del coronavirus con un presupuesto "con bajas defensas" en vigilancia epidemiológica, ya que este año los recursos para dar seguimiento a nuevas enfermedades o virus serían los más bajos desde 2009, cuando surgió la influenza AH1N1.

De acuerdo con datos oficiales recopilados por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), en 2009 el presupuesto ejercido en vigilancia epidemiológica fue de mil 354 millones de pesos, mientras que para 2020 se aprobaron 533 millones de pesos en el Presupuesto.

Ese tipo de análisis ofrece información al día sobre la presencia de nuevas enfermedades; evalúa el desempeño técnico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública y delimita los lineamientos establecidos para el control de padecimientos, según el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece).



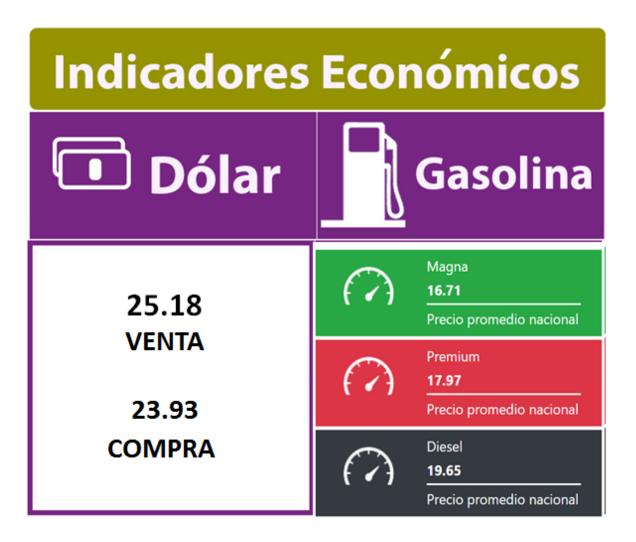
Podrían recortar presupuesto a partidos políticos para apoyar afectados de COVID-19

Ante el inminente brote del coronavirus en México, podría recortar el presupuesto de los partidos políticos para destinarlos a los afectados por el virus.

Ante esto panorama, la diputada federal por Morena, Lorena Villavicencio propuso hacer este recorte presupuestal para destinarlo a los más necesitados.

La legisladora expuso que las personas que viven en la informalidad, en condiciones de pobreza o pobreza extrema, serán quienes más están expuestas a sufrir el impacto de la pandemia del coronavirus, por lo que los diputados deberían actuar conforme a la situación.







### **EXCELSIOR**

Dólar se hunde: Peso avanza 0.81% con fuerza

Este miércoles el peso mexicano adquiere fuerza frente al dólar, después de que en México se aplicara la Fase 2 del coronavirus los mercados se favorecieron en su cierre previo.

A las 3:15 de la mañana el dólar cayó a un mínimo de 24.6255 pesos.

### **EXCELSIOR**

Comida sin sabor verde: Inflación se eleva 0.11% en el precio del aguacate y el limón

Este martes el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el dato acerca del índice de inflación, al cierre de la primera quincena de marzo reportó un alza de 0.11 por ciento, en un nivel anual del 3.71 por ciento.

Este indicador tiene el objetivo de medir el nivel de precios y analizar la estabilidad del poder adquisitivo.

## **EXCELSIOR**

Martes positivo: Peso y BMV cierran optimistas hacia la mitad de semana

Este martes los mercados rompen su racha negativa, el peso se recupera ligeramente frente al dólar y la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) avanzó hacia el nivel de los 34 mil puntos, manteniendo la alerta a la Fase 2 del coronavirus.

El peso cierra en el nivel de 24.8420 por dólar, una ligera baja del 0.06 por ciento.

## REFORMA

#### Hoy CDMX anuncia plan económico

El plan económico por la contingencia determinada ante el Covid-19 será presentado esta mañana.

Aunque se había anunciado que sería dado a conocer desde ayer, será hasta este miércoles que la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, lo dará a conocer.

### **EXCELSIOR**

#### ¿Cuántos kilos, joven? Kilo de tortilla se podría elevar hasta los \$20

Prepara tu billetera, a partir de este martes el kilo de tortilla aumentará entre 2 y 4 pesos, así lo confirmó el Consejo Rector de la Tortilla Tradicional Mexicana en distintas entrevistas a medios.

Este incremento está justificado debido al alza en el precios del maíz, por el repunte en el precio del dólar. Sin embargo, dependerá de cada comercio aplicar esta medida.

## **ELHERALDO**

#### No a cervecera en Mexicali ganó con 76.1%: Segob

La negativa para construir la Cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California, ganó con un 76.1 por ciento.

En La Mañanera, Diana Álvarez Maury, subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de Segob, dio a conocer los resultados de la consulta del pasado fin de semana

## $\mathbf{EL} \underset{\text{\tiny B}}{\mathbf{HERALDO}}$

Pagos a través de apps impulsan bancarización de personas sin acceso a bancos: Hugo Villanueva

Gracias a los avances tecnológicos de la actualidad, diversos sectores que en años anteriores no podían acceder a los servicios de bancarización, hoy si pueden acceder y realizar pagos, transferencias, cuentas de ahorro y demás servicios, así lo señaló Hugo Villanueva, CEO de TokayFintech.

En entrevista con Mario Maldonado en Bitácora de Negocios para El Heraldo Radio, el experto señaló que lograr la bancarización de los sectores que no cuentan con estos servicios y que por años habían sido ignorados por los bancos, ayudaría a sortear la crisis financiera que se avecina debido al coronavirus.

## **ELHERALDO**

#### AMLO anuncia 3 "buenas noticias" para México desde La Mañanera: EN VIVO

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció desde La Mañanera lo que denominó tres buenas para México, dos en el tema económico y una más del Congreso de la Unión.

Una fue que el Senado de la República aprobó ayer la reforma al Artículo 4 Constitucional para elevar a rango constitucional la pensión de adultos mayores, apoyo a menores con discapacidad, becas para estudiantes de bajos recursos y la atención médica y medicamentos gratuitos.

## La Razén

#### Bancos alargan plazos de pago por créditos

Las instituciones bancarias apoyarán a sus clientes que se vean imposibilitados para hacer frente a sus compromisos crediticios a causa de la pandemia del COVID-19, a través de diversos programas que incluyen diferir el pago de créditos hasta por cuatro meses con la posibilidad de extenderlo dos meses más, anunció la Asociación de Bancos de México (ABM).

En una carta dirigida a Juan Pablo Graf Noriega, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el director general de la ABM, Juan Carlos Jiménez Rojas, expone que la banca también ofrecerá a sus clientes facilidades para modificar contratos de crédito que implique un cambio en el perfil de riesgo del acreditado, así como prórrogas hasta por seis meses para el pago de créditos agropecuarios en municipios declarados zona de desastre.

## La Razén

#### Precios del petróleo dan respiro a inflación

Durante la primera quincena de marzo los precios al consumidor, principalmente de productos como la gasolina de bajo octanaje, registraron disminuciones importantes, por lo cual la inflación general retrocedió a 3.71 por ciento a tasa anual, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

De acuerdo con el Instituto, los costos aumentaron 0.11 por ciento, como resultado del aumento en los precios de algunos productos agropecuarios y alimentos.

#### ContraRéplica FERODE DE MASTILLOM

#### Inflación sube a 3.71% en marzo: Inegi

El Índice Nacional de Precios al Consumidor registró un alza de 0.11 por ciento durante la primera quincena del presente mes, respecto de la última quincena de febrero pasado, con lo que la inflación anual se ubicó en 3.71 por ciento.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) señalan que la inflación anual disminuyó en comparación con el 3.87 por ciento de la quincena previa.



# EKI Sol de México

### Conferencia matutina de AMLO

• hace 1 minuto	Pensiones a adultos mayores se entregarán antes del 10 de abril
hace 7 minutos	Pese a presiones, AMLO asegura que no se detendrán vuelos
hace 2 minutos	Extradición de Lozoya va a proceder, estoy seguro: AMLO
hace 47 minutos	Ante Covid-19, tenemos reserva de básicos para 100 días: Secretaría de Economía
hace 23 minutos	Empresarios han apoyado al gobierno para hacer frente al Covid-19: AMLO
hace 29 minutos	AMLO celebra aprobación en el Senado de la reforma al Artículo 4º
hace 39 minutos	Secretaria de Economía sostendrá llamada telefónica con EU y Canadá sobre T-MEC

## REFORMA

#### Consumiría cervecera 0.2% de agua de Mexicali

Tras la consulta popular del fin de semana, el Gobierno federal le negaría el abastecimiento de agua que requiere para operar la planta de Constellation Brands (CB), en Mexicali.

El temor de los que se oponen a la cervecera es que dicha planta consumiría un porcentaje relevante del agua que requieren los habitantes y el sector agrícola de la región.

La realidad, sin embargo, es muy distinta: CB apenas usaría el 0.2 por ciento del líquido que está disponible para el municipio de Mexicali.

### **EXCELSIOR**

#### Se registran cinco saqueos en la Ciudad de México; caen 15

Apesar del despliegue de más de seis mil agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y dos mil unidades en las 16 alcaldías de la ciudad para vigilar plazas comerciales, tiendas de autoservicio y establecimientos más pequeños, anoche fueron reportados cuatro asaltos e intentos de saqueos, que se sumaron a otro cometido durante la madrugada.

Alrededor de las 19:00 horas se registró un asalto en una tienda Elektra ubicada en avenida Taxqueña y avenida Tláhuac, en la colonia Pueblo Culhuacán, alcaldía de Iztapalapa.

### **EXCELSIOR**

#### Aumentan a 69 casos de sarampión; contagios aumentan en Edomex

Suman 69 contagiados por el brote de sarampión que comenzó en la alcaldía Álvaro Obregón el pasado 23 de febrero, el cual ya se extendió a diez alcaldías de la Ciudad de México y seis municipios del Estado de México, de acuerdo con el corte de ayer de la Dirección General de Epidemiología.

Las alcaldías Coyoacán, Iztacalco y Xochimilco, que no habían presentado casos, ahora tienen uno cada una.

## EL HERALDO

#### Gobierno de AMLO presume avances en homicidio, feminicidio y secuestro

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador presentó un informe que sostiene que hay un avance en materia de seguridad.

El Secretario de Seguridad Pública, Alfonso Durazo, aseguró que logró "romper" con la tendencia histórica de homicidios dolosos en el país.

## **EL UNIVERSAL**

#### Luz verde a 17 grandes proyectos en Reforma

Una vez que concluya la contingencia por el coronavirus o Covid-19, el Gobierno de la Ciudad de México otorgará facilidades a empresas constructoras para 17 nuevos proyectos inmobiliarios sobre <u>Paseo de la Reforma.</u>

De acuerdo con el aviso que se publicó en la Gaceta Oficial local, este proyecto tiene la finalidad de fortalecer y sostener el desarrollo económico de la capital del país, así como proteger a la ciudadanía de los impactos generados por la situación global ocasionada por el <u>Covid</u>—19.

Los proyectos inmobiliarios se construirán en avenida Paseo de la Reforma, en las colonias Guerrero, Juárez, Tabacalera y Cuauhtémoc, en la alcaldía Cuauhtémoc; San Gabriel y Santa Fe Peña Blanca, en Álvaro Obregón, y Santa Fe Cuajimalpa, en Cuajimalpa de Morelos.



## REFORMA

#### Registran sismo de 7.5 en Islas Kurile

Un sismo de magnitud 7.5 se registró cerca de las islas Kuriles, en el este de Rusia, según el Servicio Geológico de Estados Unidos.

El Departamento de Emergencias de Hawái, Estados Unidos, emitió una alerta de tsunami, pero fue levantada cuarenta minutos después.

La Agencia Meteorológica de Japón dijo que el terremoto tuvo una magnitud de 7.8 y que puede causar un ligero cambio en los niveles del mar alrededor de las costas japonesas.



## **EL UNIVERSAL**

SALVADOR GARCÍA SOTO

SERPIENTES Y ESCALERAS

SAT impío: ni descuentos ni prórrogas por Covid-19

El mensaje de ayer del secretario de Hacienda, Arturo Herrera, en la conferencia sólo fue anticlimático mañanera no para los sectores económicos y empresariales que esperaban algún mensaje de aliento y algún programa de medidas y apoyos contracíclicos para enfrentar la amenaza de recesión sobre la economía mexicana; también resultó decepcionante para los contribuyentes, tanto los grandes como la mayoría de cautivos, profesionistas, empleados, creadores, independientes, empresarios medianos y pequeños, prestadores de servicios y otros que no escucharon ninguna medida de apoyo fiscal, ningún descuento o al menos una prórroga del fisco para ayudar a preservar sus ingresos o negocios, y en muchos casos para conservar el empleo.

Y si no lo dijo Herrera, que es casi la cara amable de Hacienda, mucho menos lo dirá la temida Raquel Buenrostro, quien ya como Oficial Mayor no sólo fue conocida por su ortodoxia austera que generó el caos y el desabasto en el sistema de compras de medicamentos e insumos y puso en crisis a los Hospitales públicos, sino también por su fama de "dura y hosca", la misma que le precede ahora como directora del Servicio de Administración Tributaria. Ayer mismo, a una pregunta casi ingenua de una usuaria de Twitter que osó preguntar con cándida preocupación: "¿De plano no va a haber estímulos fiscales? ¿De plano el @SATMX no va a ampliar el plazo de la declaración anual? ¿Qué pasa si me infecto y debo presentar mi declaración, pero no puedo porque estoy enferma?"

La respuesta desde la cuenta oficial del SAT fue implacable: "Buen día, te informamos que por el momento no se tiene contemplada ninguna prórroga para la presentación de la declaración anual del ejercicio 2019 para personas físicas y morales, por lo que te pedimos presentar tu declaración en tiempo a través de nuestro portal, saludos". Es decir que, aunque estés enferma, así esté entubada o con tu familia afectada por el coronavirus, a ver cómo le haces, pero aunque sea desde el hospital o desde la funeraria, pero presentas tu declaración a tiempo o te las verás con el fisco.

Puede entenderse que ni Herrera ni Buenrostro tengan margen para anunciar ningún programa de apoyos, estímulos, descuentos o simples prórrogas fiscales, como los que han propuesto organismos empresariales e incluso organizaciones sindicales ante la emergencia del coronavirus en el país. Primero porque la recaudación de impuestos cayó en el último año, el primero del gobierno de la 4T, con un ISR que disminuyó 1.6% frente a lo logrado en 2018, y luego con un IVA que cayó 3.7%. Aún así, el Paquete Económico 2020 se puso como meta aumentar 3% la recaudación por ISR y 3.6% en IVA, es decir 90 mil millones más para el fisco. Claro que eso lo calcularon con un crecimiento de 2%, cuando hoy, tras el golpe de la pandemia de Covid-19 ya hay pronósticos de contracción económica de 1.5 y hasta de 4.5%. O sea que de aumentar la recaudación y de las metas fiscales ya nos olvidamos.

Y segundo, el nulo margen de Herrera y de Buenrostro para actuar con sensibilidad y empatía hacia los agobiados contribuyentes, tiene que ver con que, como la mayoría del gabinete, no tienen ni la fuerza ni el valor para contradecir al presidente y decirle, como los técnicos que son, que sin medidas de apoyo y estímulo fiscal —que no "rescates neoliberales" ni "condonaciones" como los malentiende López Obrador— muchas pequeñas y medianas empresas, de las que generan el 75% del empleo en el país, y también muchos contribuyentes cautivos, se verán en serios problemas para cumplir con sus obligaciones fiscales porque perderán sus empleos y negocios en medio de la recesión.

Así que, como la mayoría de sus compañeros del gabinete, el secretario de Hacienda y la dura directora del SAT prefieren "tragar sapos", quedarse callados y hacer estrictamente lo que el presidente diga, no importa que sea equivocado y que a la larga vaya a hacer más daño a las mismas finanzas públicas porque si se cae la actividad productiva, el consumo y el empleo, como ya ha comenzado a pasar en la Fase 2 de la emergencia sanitaria en el país, no habrá manera ya no de que logren sus irreales metas recaudatorias, sino de que recauden lo suficiente para mantener los intocables y sagrados apoyos sociales y subsidios del presidente a sus votantes.

Preferible para el brillante técnico que es Arturo Herrera y para la escrupulosa administradora que es Raquel Buenrostro, que los acusen de guardar silencio o de voltear para otro lado, incluso que los consideren los malos de la película que contradecir a su jefe el presidente que ya decretó que "no habrá condonaciones, ni rescates neoliberales" porque todos los recursos para la emergencia se irán a aumentar pensiones de adultos mayores, a organizar tandas y a ayudar a changarros, que está muy bien todo eso, pero no a ayudar a las empresas que generan la mayor parte del empleo en el país.

### **EXCELSIOR**

#### LEO ZUCKERMANN

#### 2,000,000,000,000 de dólares

John Maynard Keynes estaría feliz por la política fiscal que está implementando Estados Unidos para paliar los efectos económicos negativos por la crisis del coronavirus. Milton Friedman aplaudiría a rabiar la política monetaria de ese país con el mismo fin. Las instituciones gubernamentales de nuestro vecino del norte están aplicando todas las armas en su arsenal de políticas públicas para evitar una depresión económica que pondría en riesgo al sistema capitalista mundial.

Por el lado fiscal, el Congreso está por aprobar un paquete de estímulos por una cantidad nunca vista en la historia: dos billones de dólares. Estamos hablando de dos millones de millones de dólares, equivalentes a un 9.5% del Producto Interno Bruto de Estados Unidos. A 25 pesos por dólar, serían 50 billones de pesos mexicanos: el doble de todo lo que produjo México el año pasado. De ese tamaño es el estímulo fiscal.



### **EL UNIVERSAL**

#### **EDITORIAL**

Crisis: ¿cuál es la prioridad?

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció ayer ayuda económica para paliar los efectos generados en México por la crisis sanitaria mundial, pero surge el dilema ¿a quién darle prioridad? ¿a quienes ven en riesgo su empleo o a quienes están en la posibilidad de crear empleos o sostener los que existen?

Cuando el Presidente anuncia que su gobierno cuenta con un fondo de 400 mil millones de pesos que podrá aplicar a contrarrestar los efectos de la crisis generada por la pandemia y otros escenarios concomitantes como la caída en los precios del petróleo o la depreciación de la moneda mexicana, y que estos recursos se destinarán a dar continuidad a los programas de bienestar que beneficiarían a las clases más desprotegidas del país, parece olvidar que gran parte de ese dinero proviene sustancialmente de los sectores empresariales a los cuales se niega ahora a ayudar bajo el argumento de que no favorecerá con condonaciones de impuestos ni rescates financieros a inversionistas o empresarios, como hicieron en su momento los gobiernos anteriores al suyo, los "gobiernos neoliberales".

#### **BAJO RESERVA**

López-Gatell entra en Fase 3 del Covid-19

Al que le urge que termine la emergencia sanitaria es al subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, pues se le vislumbra una importante carrera política, quizá dentro del partido en el poder. Científicos de alto prestigio nos dicen que López-Gatell pierde a pasos agigantados el respeto de esa comunidad, pues ha decidido actuar más como político que como el experto técnico que es. Nos aseguran que la maroma de decir la noche del lunes que el declarar la Fase 2 de la pandemia no se podía hacer de un día para otro sino de forma gradual, y luego haberla declarado en la mañana del martes durante la conferencia de prensa del Presidente, demuestra que don Hugo hace sus anuncios con un cálculo político más que científico. Nos dicen que nadie esperaría que López-Gatell se fuera por la libre y no enterara al Presidente de los anuncios que hará, en especial uno tan relevante, pero el hecho de haberlo administrado hasta que estuviera junto al mandatario baja sus bonos de credibilidad; aunque, por otra parte, gana muchos puntos políticos, que lo ponen en Fase 3 de una prometedora carrera política.

#### **CARLOS LORET DE MOLA**

#### **HISTORIAS DE REPORTERO**

Once días después que la sociedad, el gobierno actúa

Con la solemnidad que amerita el caso, ayer, 24 de marzo de 2020, por la mañana, el gobierno federal anunció que México entró a la Fase 2 de la pandemia de coronavirus.

El general secretario del Ejército, el almirante secretario de Marina, el secretario de Hacienda, el de Salud (que sí existe), doctores, militares y servidores públicos, encabezados por el mismísimo presidente Andrés Manuel López Obrador, atestiguaron con rostros adustos el anuncio de lo que la sociedad mexicana estaba obligada a hacer por la Fase 2, declarada al detectarse (un día antes por la OMS, pero el anuncio oficial se lo reservaron para la mañanera) que ya existían contagios comunitarios y no solamente importados. La voz del parte solemne fue la del subsecretario de Salud, Hugo López Gatell:

"En primer lugar, proteger y cuidar a las personas adultas mayores y otros grupos de mayor riesgo...

#### MARIO MALDONADO

#### HISTORIAS DE NEGOCEOS

AMLO vs. los empresarios. Parte III (Última)

La relación de Andrés Manuel López Obrador con los empresarios ha sido, por decir lo menos, errática y anticlimática; como si dos fuerzas acostumbradas a chocar se tuvieran que juntar a fuerza —en pro de un proyecto que se llama México—, pero que después de un tiempo de convivir juntos no se entienden, se contraponen y terminan por explotar.

La historia de López Obrador con la iniciativa privada ha tenido varios momentos cumbre, desde que el tabasqueño decidió tomar la bandera de izquierda y enfrentar, sino al capitalismo en toda su concepción, sí a los poderes que él considera que han estado por encima del Estado y la democracia (es decir, las decisiones del pueblo) en los últimos 33 años de 'neoliberalismo'; entre ellos ubica a los mercados y a los grandes empresarios, principalmente a los que hicieron sus fortunas con las privatizaciones del gobierno de su archienemigo y villano favorito Carlos Salinas de Gortari.

### **HÉCTOR DE MAULEÓN**

#### **EN TERCERA PERSONA**

#### La puerta del infierno

El 6 de agosto de 1963, el secretario de Salubridad José Álvarez Amézquita entregó a su homólogo estadounidense, dentro de un cubito de plástico, la última pareja de Aedes aegypti capturada en México.

Este mosquito, "de inofensiva apariencia, de nimia pequeñez", era el causante de una enfermedad que había cobrado cientos de miles de vidas desde antes de la llegada de los españoles: la fiebre amarilla, también llamada vómito negro.

Aún hoy, el Aedes aegypti se multiplica en las aguas estancadas y en las hojas de los árboles más altos. En las alturas se alimenta de la sangre de los monos aulladores: transmite la terrible enfermedad al replicar la picadura en el hombre: el abandono de pueblos y ciudades mayas pudo contar, entre otros factores, con la colaboración de este mosquito.

#### **ALEJANDRO HOPE**

#### PLATA O PLOMO

Aprovechar la emergencia

El lunes describí en esta columna las serias dificultades que probablemente genere la crisis del coronavirus a las bandas de la delincuencia organizada. Si ese escenario se materializa, habría un debilitamiento temporal, pero significativo, de los grupos criminales.

Terminé el texto sugiriendo que el Estado debería aprovechar esa oportunidad para debilitar estructuralmente a las bandas delictiva y transformar la relación entre la población y las autoridades.

¿Cómo funcionaría eso en la práctica? Van algunas ideas tentativas:

1. Utilizar a las policías, particularmente las municipales, para la provisión de servicios diversos a la población durante la emergencia sanitaria. Esto podría incluir desde la atención a adultos mayores aislados de sus familias por la cuarentena hasta la distribución de víveres en comunidades con pocos servicios, pasando por apoyo logístico a las instituciones de salud. Todo lo anterior se tendría que hacer con estrictos protocolos sanitarios para evitar la transmisión del virus, pero abre una oportunidad inmejorable para acercar a la policía con los ciudadanos.

### **EXCELSIOR**

#### FRENTES POLÍTICOS

#### Frentes Políticos

1. Cautela. El senador Ricardo Monreal, pendiente de la situación que vivirá el país en las próximas semanas, consideró indispensable que se generen condiciones de confianza en el sector privado. Pero, por encima de todo, antepone la observancia del Estado de derecho. Ante un escenario en el que se ha anunciado la cancelación de un proyecto de la cervecera Constellation Brands en Mexicali, y cuyo beneficio sería generar alrededor de 3 mil 200 empleos directos e indirectos, señaló que éste es el momento clave para garantizar a los inversionistas un Estado de derecho estricto, además de observancia a la ley. Encontrar un justo medio entre lo que conviene y lo legal, es tarea de la Cuarta Transformación. Apuntalar la confianza del sector privado primordial. Monreal sabrá lidiar con eso y más.

#### PASCAL BELTRÁN DEL RÍO

#### Ante pandemia y crisis, sin ley ni autoridad

Una década después de la primera edición de su bestseller La sociedad del cansancio, el filósofo coreano-alemán Byung-Chul Han irrumpe de nuevo en el escenario mundial para analizar los efectos de la propagación del coronavirus sobre el comportamiento de los individuos y el papel de los sistemas de gobierno.

En un provocador artículo publicado el domingo en el periódico El País, Han compara la manera en que se enfrenta al COVID-19 en Asia y Europa.

#### JORGE FERNÁNDEZ MÉNENDEZ

#### La ideología le ganó a la realidad

Decía Graham Greene, gran escritor inglés, que siempre prefería intentar comprender la verdad, aunque eso comprometiera su ideología. No es fácil: en la política y, sobre todo cuando ésta se hace desde el poder, la ideología termina ocultando tanto los hechos como la verdad y transformando decisiones ideológicas en políticas públicas.

El gobierno federal encara la fase dos de la pandemia del COVID-19 recurriendo en el terreno económico a la ideología más que a la constatación de la realidad. Lo sorprendente del mensaje de ayer no es que se haya establecido oficialmente un distanciamiento social que ya estaba implementándose desde hace una semana, sino que no se anunció ningún programa específico para solventar la crisis económica que ya está entre nosotros, con costos geométricamente crecientes.

#### MARÍA AMPARO CASAR

#### El otro ángulo

Son muchos los análisis que han llenado los medios con las consecuencias ya presentes y las evidentemente venideras del COVID-19 para la salud física y financiera de los mexicanos: insuficiencia de camas, médicos, hospitales y equipamiento, escasez de medicamentos, despidos, disminución del consumo, cierres de negocios familiares o restricción de los cruces fronterizos y decrecimiento de la economía de entre 2 y 4 por ciento.

También han recibido atención la dilación en la puesta en operación de medidas para cuidar a la población, el mal ejemplo que, hasta ahora, ha puesto el Presidente y las señales contradictorias y descoordinadas de la administración. Para el Presidente, la vida parece transcurrir como business as usual o casi. Tan sólo este último fin de semana estuvo de gira supervisando la obra de dos tramos carreteros y de gira para celebrar el 214 aniversario del natalicio de Juárez.

#### **ALICIA SALGADO**

#### Banca se anticipa al impacto económico del COVID19

Le comenté el lunes 16 de marzo que en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que encabeza Juan Pablo Graf, había probado, especialmente con los 17 bancos comerciales que tienen penetración en servicios financieros a individuos y empresas y operan en el mercado masivo, sus planes de continuidad de sistemas, servicios en línea, planes de contingencia para operar con menos personal y, forma de atender para cumplir con la regla impuesta de distancia o cuarentena durante la pandemia.

Hoy, es aplaudible el comportamiento en la primera semana. Todos los bancos han reducido la presencia física de personal en oficinas corporativas, salvo los que se encuentran en sistemas tecnológicos, vigilancia de riesgos y operativos, y en esta segunda semana se inició el proceso de reducción del personal en sucursales para ir concentrando la atención física en un número menor de ellas.

#### **DAVID PARAMO**

#### Bancos, al rescate

El director general de la Asociación de Bancos de México, Juan Carlos Jiménez, envió una carta al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Juan Pablo Graf, en la que le piden facilidades fiscales para poder ayudar a los clientes a pasar los efectos económicos de la pandemia provocada por el COVID-19.

En el texto puede leerse: "Solicitamos a esta comisión que se emitan criterios contables especiales que permitan que las modificaciones a las condiciones del crédito descritas no sean consideradas como reestructuras o renovación, en términos de lo establecido por el criterio B-6 cartera de crédito vigente.

#### **EL CONTADOR**

#### **El Contador**

Los que ya están más que preocupados ante la emergencia sanitaria y la posible cuarentena que podría imponerse en México en los siguientes días son los agremiados de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones que preside Miguel Elizalde, pues consideran que la movilidad en medio de la crisis es fundamental para garantizar el abasto de los comercios, industrias y diversos servicios. Por ello, han hecho un llamado para que los servicios de mantenimiento y abasto de autopartes se mantengan operando y exentos de las solicitudes del cierre temporal por parte de las autoridades. Consideran que, sin el apoyo de esta rama, el resto de la cadena de valor será afectada.

#### JOSÉ YUSTE

#### Desesperación de industrias

Todos piden lo mismo: apoyos fiscales y créditos blandos. No condonaciones, no perdones, pero sí un diferimiento en el pago de impuestos de abril y mayo para sortear una crisis que parece no tener fin. Las cosas se están poniendo feas en varios sectores. Basta un vistazo.

La AMDA, los distribuidores de autos, prevén una caída dramática de entre el 16% y el 25% en las ventas internas este año. No creen pasar ilesos esta crisis.

#### MARICARMEN CORTES

#### Estamos en Fase 2 y sin plan de contingencia

A pesar de que ya oficialmente entramos en la Fase 2 en la epidemia de coronavirus, el presidente López Obrador sigue sin anunciar un plan de contingencia para la economía.

En la conferencia mañanera de ayer aseguró, con el optimismo que lo caracteriza y "sus propios datos", que la economía se recuperará y aseguró que habrá un programa de un millón de créditos que se otorgarán a pequeños comercios a través del Banco del Bienestar, pero no dio ningún detalle ni sobre el monto de estos créditos ni si serán sin cobro de intereses o a tasas blandas.

## MILENIO

#### JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA

#### Yo solo sé que sé muy poco

Cuando me preguntan qué vamos a hacer ante lo insondable de la pandemia de coronavirus, les respondo que no sé; cuando me preguntan qué es lo que va a pasar, les respondo que no sé; cuando me preguntan qué nos va a pasar, les respondo que no sé; cuando me preguntan cuándo se va a acabar esto, les respondo que no sé.

Y es que no sé qué vamos a hacer, qué va a pasar, qué nos va a pasar ni cuándo va a acabar esto.

#### Trascendió

QUE como se adelantó el lunes pasado, la presidenta de la Cámara de Diputados, Laura Rojas, y los líderes de las fracciones parlamentarias sesionaron ayer en forma remota, conforme al protocolo de Susana Distancia ante la epidemia de Covid-19. De hecho, solo el morenista Mario Delgado y el petista Reginaldo Sandoval estuvieron presentes en el Palacio de San Lázaro, mientras que los demás participantes, incluido el presidente del CCE, Carlos Salazar Lomelín, se conectaron desde distintos lugares del país.

QUE vaya mal día pasó Emilio Lozoya Austin en la cárcel de Valdemoro, en Madrid, y no porque haya agarrado contagio de coronavirus, sino porque primero se entera de que su superabogado de lujo, Baltasar Garzón, fue hospitalizado con síntomas de Covid-19, lo que representa ipso facto una baja sensible en su defensa, y después llega la solicitud formal de extradición que envía la FGR, por medio de la cancillería. Ahora solo juega a su favor que la crisis sanitaria interrumpió toda la actividad judicial española.

#### **CARLOS PUIG**

#### Día 3: escuchando a un chef emprendedor

Hace 12 años Édgar Núñez, chef, emprendedor, restaurantero, abrió el restaurante Sud 777 en el sur de la ciudad. Alrededor del Sud 777, Édgar es copropietario de un restaurante de sushi y uno de pizzas.

Hace un par de años, Édgar decidió abrir en Polanco el comedor Jacinta, una fonda de barrio con comida mexicana.

#### HÉCTOR AGUILAR CAMIN

#### ¿Más quiebras que muertos?

Al inicio de la pandemia leí en algún medio: "Va a haber más quiebras que muertos". Es lo que empieza a suceder. Las bolsas del mundo son un río de pérdidas. Los gobiernos de los países se disponen a gastar como ante una reedición ampliada de la crisis del 29. La vida cotidiana de millones de personas entra en fase de suspensión de trabajo y de ingresos.

Las únicas respuestas eficaces a la pandemia han sido precisamente eso: detener la economía, lo cual, a su vez pone a los mercados al borde del colapso.

#### **CARLOS MARIN**

#### Atenidos a la mala suerte

De la mañanera de ayer se esperaba saber lo que el gobierno federal hará en la fase dos de la pandemia pero, con excepción de algunos datos menores, nada nuevo se informó.

Se dio cuenta de los haberes técnicos y humanos del sector salud y las fuerzas armadas (una especie de inventario), pero no hubo explicación para la puesta en marcha de los planes DN-III y Marina previstos para casos de desastre. En este punto, lo extraño es que nada en el discurso oficial indica que se viva una "catástrofe", por lo que, en todo caso, lo lógico sería que la participación militar se diera en la temida fase tres.



#### SACAPUNTAS

#### Relaciones tóxicas

Llevar la contra, parece ser el juego del PAN en el Senado. Primero insistía en cancelar las sesiones ante la emergencia sanitaria, pero al pasar a la Fase 2 cambió de opinión: pide sesionar virtualmente, método que no está en la Ley. Nos dicen que es parte del jaloneo que se traen Xóchitl Gálvez y Damián Zepeda con su coordinador Mauricio Kuri. Relación tóxica, le llaman.

#### Aplauden medida

El aplazamiento de los Juegos Olímpicos Tokio 2020, anunciado ayer por Thomas Bach, presidente del COI, dio certeza al mundo deportivo. La medida fue bien vista por todo el mundo, incluidas las autoridades mexicanas. El cierre de espacios aéreos en decenas de países, por el COVID-19, hacía prácticamente imposible celebrar la justa deportiva.

#### **ALHAJERO**

#### MARTHA ANAYA

Dice que hay, pero no suelta

¿Vieron la expresión en el rostro del Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, ayer en la mañanera?

Preocupado, es poco. Y peor aún, creo que si hubiera podido, se habría escondido debajo de una mesa de la puritita pena.

Porque lo que presentó ayer como apoyo al sector salud y a los estados para enfrentar la pandemia del coronavirus, nomás no...

Una y otra vez ha presumido el Presidente de la República los 400 mil millones de dólares a disposición –según dijo el propio Andrés Manuel López Obrador están "en caja" en la Secretaría de Hacienda-, producto del combate a la corrupción, que ahora se pueden utilizar, pero lo cierto es que apenas una bicoca adjudicó a enfrentar el **Covid-19.** 

#### UN MONTÓN DE PLATA

#### **CARLOS MOTA**

Cacahuates, nos dio cacahuates

Qué mezquino fue el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ayer al priorizar la respuesta del presupuesto público para sus proyectos caprichosos como la Refinería de Dos Bocas o el Aeropuerto de Santa Lucía, y muy magramente para lanzar una política fiscal, y urgente dada la recesión que viene.

La letanía de números para paliar la crisis económica que viene como consecuencia de la pandemia de COVID-19 fue un catálogo de medidas burocráticas, no de aplicación a todo el aparato productivo nacional. ¿Qué anunció? adelanto de transferencias a estados; recursos adicionales para la Sedena y la Semar, recursos para el Insabi... Pero, ¿apoyos fiscales? No.

No quiso el presidente López Obrador aplicar políticas contracíclicas efectivas y probadas en el pasado, como la condonación o postergación en el pago de impuestos o en la presentación de las declaraciones anuales; la flexibilización de sus ideas sobre cómo asociarse con la iniciativa privada para detonar proyectos de infraestructura y de energía de rápida implantación; la cancelación de al menos uno de sus proyectos a favor de alguno más consensuado entre la sociedad. No. Nada.



#### CONFIDENCIAL

#### Toledo, los empresarios, un 'virus mortal'

Duro contra los empresarios. El titular de Semarnat, Víctor Toledo, de quien ya se conoce su sesgo ideológico radical, calificó a los inversionistas de "virus mortal". En un artículo de opinión publicado este martes, el funcionario señala: "Esta crisis nos lleva irremediablemente a identificar otro virus mortal que existe en nuestra propia especie: el 1% que destruye el delicado equilibrio del planeta. Los 500 corporativos, bancos y magnates que lista la revista Fortune. Contra ellos será la próxima guerra".

#### **ENRIQUE QUINTANA**

#### 'Lo que el viento a Juárez'

Hay un adagio mexicano para referirnos a alguna amenaza ficticia, que no nos puede causar daño: "nos hace lo que el viento a Juárez".

Hasta hace muy pocos días, el presidente de la República parecía opinar así respecto al riesgo del Covid-19 y en buena medida, esa percepción ha guiado las políticas públicas... hasta hace muy poco.

#### **DARÍO CELIS**

#### Recordando la crisis del H1N1

Hace 10 años, cuando México fue azotado por el brote del H1N1 y veníamos del crack financiero mundial por la crisis de hipotecas tóxicas, estos fueron los apoyos específicos para enfrentar la crisis.

Para proteger la salud, reactivar la economía y asegurar la preservación de las fuentes de empleo, el Ejecutivo sacó diversos acuerdos para otorgar distintos beneficios fiscales.

#### PABLO HIRIART

Directo al precipicio

Entramos en una crisis económica de grandes proporciones y el gobierno le apuesta, para salir de ella, al estatismo y al pleito con el sector privado.

Pleitos así hundieron al país en los años setenta y tardamos 20 años en empezarnos a recuperar. Pero no hay memoria: va de nuevo. No hay manera.

#### RAYMUNNDO RIVA PALACIO

#### El quiebre de Sheinbaum

Por más esfuerzos que hace, el presidente Andrés Manuel López Obrador perdió su liderazgo. La frivolidad con la que ha actuado en la crisis del Covid-19 le ha generado críticas en México y carcajadas en el mundo, consecuencias con las que, sin embargo, puede vivir.

Perder el liderazgo es otra cosa, y ha dado claras muestras que no puede vivir sin él. Pero eso es lo que ha sucedido con su errática y, muy frecuentemente, contradictoria actuación, por lo que otros gobernantes decidieron actuar para salvaguardar la salud y la vida de quienes gobiernan. Los gobernadores avanzan en una creciente separación de los deseos centralizadores de López Obrador, pero una, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, sobresale.

#### SALVADOR CAMARENA

#### Quédese en su casa, Presidente

El viernes próximo, Andrés Manuel López Obrador tiene programado volar a Puerto Vallarta. En principio, no pisará tierras jaliscienses, sino que apenas aterrice se trasladaría a Bahía de Banderas, Nayarit, la zona que, como siempre digo, tiene las playas más bonitas de Jalisco.

Sí, cuando ya se ha declarado en México la fase dos de la pandemia, y hasta el momento de escribir estas líneas, no se ha anunciado que el Presidente de la República vaya a interrumpir su costumbre semanal de dedicar viernes por la tarde, sábado y domingo a recorrer el país y rodearse de gente.

#### MACARIO SCHENTTINO

#### Decisiones, cada día

Para poder imaginar lo que viene en el resto de 2020, es necesario considerar todo tipo de variables económicas. No cabe duda de que habrá un impacto en la actividad, producto del distanciamiento social, que en los servicios de contacto directo será muy duro, incluyendo hospitalidad, restauración, peluquerías y cosméticos, pero también buena parte del comercio al menudeo, incluyendo la economía informal.

Tampoco se puede menospreciar la caída en el precio de materias primas, debido a la menor actividad (y a la guerra comercial petrolera), ni el impacto en divisas debido a la incertidumbre.

### El Sol de México

#### ROBERTO AGUÍLAR

#### Momento Corporativo | Grupo Televisa, aliado para la prevención

La compañía que preside Emilio Azcárraga Jean anunció una muy amplia estrategia que abarca diversas subsidiarias y áreas para contribuir a la disminución del riesgo de propagación del coronavirus ahora que México entró a la Fase 2, y en línea con sus políticas de responsabilidad social y sustentabilidad.

Dicha iniciativa toma mayor relevancia, porque las recomendaciones de permanecer en casa aumentan los niveles de audiencia y convierten la pantalla en la fuente de información, orientación, conciencia, así como de enlace con el resto de la sociedad o el trabajo y también de entrenamiento.



### Pepe Grillo

#### Golpe a la confianza

La decisión de cancelar el proyecto de Constellation Brands en Mexicali, BC, no sólo impactó de manera negativa a un grupo empresarial sino a la comunidad empresarial en su conjunto.

Es así porque golpea en la confianza y la certidumbre que son esenciales para que se hagan nuevas inversiones en el país.



#### Federico Arreola

¿Y si funciona la estrategia de AMLO y López-Gatell? Al menos un 'modelo predictivo' (catastrofista) ya falló

No han crecido exponencialmente los casos de coronavirus en México. Las muertes por el Covid-19 tampoco.

Es importante subrayarlo porque hace cinco días una de las mayores instituciones de educación superior de México, la Universidad de Guadalajara, pronosticó que entre el 20 y el 24 de marzo la catástrofe llegaría. Cito lo informado en una <u>página</u> oficial de la UdeG:



#### Ricardo Alemán

#### ¡Estamos solos! ¡Aquí 25 causas!

El de López Obrador es, por decirlo suave, el peor gobierno de la historia. Más aún, el presidente mexicano es uno de los peores del mundo, según lo hizo saber la prensa internacional de los días recientes.

Por eso, tampoco es exagerado decir que en México estamos solos; como lo estuvimos en septiembre de 1985, en el gran terremoto; en 1968, en la gran represión; en 1976, en la primera de las grandes crisis económicas y como lo estuvimos en 1994, a causa de los magnicidios de ese año.

## La Razén

#### Javier Solórzano

#### En el día tras día

Venga de donde venga la crítica lo más conveniente para el Gobierno es revisarla, atenderla y valorarla, más en un momento como el actual en donde por diversas razones algunos asuntos pueden escaparse de sus consideraciones.

Es claro que mucho de lo que se le dice al Gobierno en redes y medios no le gusta. En ocasiones tiene razón porque se han desatado un conjunto de críticas que tratan de desacreditarlo antes que invitar a la reflexión. Sin embargo, en Palacio Nacional deben saber distinguir y valorar la crítica sin desdeñarla en automático.

#### Bibiana Belsasso

#### Un nuevo narcotúnel

La Secretaría de la Defensa Nacional ha descubierto un nuevo narcotúnel, considerado uno de los más extensos y sofisticados que las autoridades hayan localizado; inicia en Tijuana y cuenta con dimensiones de 1.10 metros de ancho por 1.3 metros de altura, además de una distancia de 700 metros, el cual tiene como salida a una vivienda ubicada en calle Viva Road, de San Diego, California.

Con una profundidad de ocho metros aproximadamente, las paredes estaban construidas con bloques y, por sus características, el pasadizo es considerado casi de lujo, debido a los sistemas modernos de transporte a rieles para trasladar plataformas con carga; además, contaba con aire acondicionado, iluminación con cableado y drenaje similar a los utilizados en la minería.

#### Ángeles Aguilar

#### Comercio online, de los ganadores con el Covid-19

Radiografía de tórax... En las últimas horas las cifras sobre el número de casos relacionados con el brote del Covid-19 se han desactualizado, ante la rápida tasa de contagios.

La vorágine de la pandemia ha orillado a cientos a modificar de manera drástica sus hábitos diarios. Atrás quedaron los paseos en plazas, zoológicos y cines, en la medida en que muchos optan por quedarse en casa para protegerse de la enfermedad.

#### Arturo Damm

#### Empobrecimiento

La pobreza es la condición original del ser humano en este planeta. Escribo original, y no natural, porque si hubiera sido natural, dado que la naturaleza impone límites infranqueables, no la podríamos haber superado y, si de algo hemos sido capaces los seres humanos, es de superar la pobreza, tanto por el lado de la producción, oferta y venta de bienes y servicios (una de las caras de la moneda), como por el de la demanda, compra y consumo de los mismos (la otra cara), tanto para ricos como para pobres, pobres que hoy, en términos de su disposición de bienes y servicios, son menos pobres que hace décadas, no digamos siglos.

La historia de la humanidad puede estudiarse como el avance desde la pobreza (menor disponibilidad de malos satisfactores) hacia la riqueza (mayor disponibilidad de mejores satisfactores), como un proceso de enriquecimiento que no siempre ha sido ni general ni sostenido, pero que en el largo plazo sí está siendo universal y continuado.

### **© EL ECONOMISTA** 30 € MATURES ARIO

#### Marco A. Mares

#### No hay cambio de rumbo: AMLO

A pesar de los negros presagios que anticipan el estallido en México, con toda su fuerza, de las crisis siamesas: la sanitaria, por coronavirus y la económica, por el devastador impacto que provocará, el gobierno mexicano decidió no dar un golpe de timón.

En otras palabras, el gobierno lópezobradorista decidió mantener el rumbo que marcó desde que tomó el poder, a pesar del cambio radical de las condiciones económicas y sanitarias en el mundo y en nuestro país.

#### La Gran Carpa

#### Maestro de ceremonias

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, y el presidente interino de Morena, Alfonso Ramírez, se reunieron para tratar el tema de la elección de la dirigencia nacional de la institución política. Ramírez ha consultado con el INE el padrón de militantes de su partido anteriormente.



¿Será?

#### Ayuda a mujeres en contingencia

En donde dicen que no se tomarán ni un respiro, a pesar de la cuarentena, es en el Instituto Nacional de las Mujeres, pues durante las siguientes semanas mantendrán, e incluso facilitarán el acceso a los servicios de atención legal y psicológica a mujeres; esto debido a que, a nivel mundial, se ha registrado un alarmante aumento de la violencia doméstica derivada del confinamiento.

Por ello, aseguran, se impulsará la iniciativa de la ONU Spotlight MX, que contempla la puesta en marcha de una línea telefónica nacional de ayuda y contención emocional disponible las 24 horas, páginas web con información útil y visitas de seguimiento sorpresa a mujeres que formen parte de la Red Nacional de Refugios que dirige Wendy Figueroa. ¿Será?

## **LaJornada**

#### Dinero

Al calor del anuncio de que está muy cercana la aprobación de un acuerdo en el Congreso de Estados Unidos por el que será desplegado un programa de estímulos a la economía por 2 billones de dólares, ayer reaccionaron positivamente las bolsas de valores neoyorquinas.

Wall Street tuvo un repunte de 11.3 por ciento, no observado desde la Gran Depresión de 1933, con un incremento de 11.3 por ciento del Dow Jones. El petróleo también reaccionó positivamente. El West Texas subió 75 centavos y se ubicó en 24.11 dólares el barril; su espejo, la mezcla mexicana de exportación, mejoró de 15.33 a 16.06 dólares. Por otro lado, la moneda mexicanale ganó unos centavitos al dólar: de 25.24 el lunes bajó a 24.81, de acuerdo con Investment.com. La venta en ventanillas bancarias se derrumbó, las sucursales que abrieron se vieron vacías de clientes.

#### **Astillero**

La estrategia del presidente López Obrador respecto al coronavirus entró a partir de ayer a la fase de la comprobación práctica, entre enojos de sus adversarios partidistas y empresariales (a quienes han parecido tardías e insuficientes las medidas anunciadas en la conferencia mañanera de prensa y luego publicadas en el Diario Oficial de la Federación), y reacciones sociales divididas entre quienes coinciden con el diagnóstico crítico de los opositores al obradorismo y quienes, por su parte, defienden con ahínco el plan gubernamental federal, tanto en tiempos de aplicación como en capacidad técnica operativa.

#### Rayuela



Quién sabe si Trump salve la economía de EU, pero con esas decisiones no salvará a su pueblo.

#### Editorial

#### Fase 2: responsabilidad y mesura

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, confirmó ayer que México ya se encuentra en la fase dos de propagación del Covid-19, es decir, que la transmisión del virus ya no se da sólo en personas (nacionales o extranjeras) provenientes de otros países, sino que hay casos de contagio local sin relación con el exterior.

Esta evolución, prevista desde que se reportaron los primeros casos del coronavirus en territorio nacional, implica que el seguimiento y aislamiento de casos específicos deja de ser el instrumento principal de control de la propagación, y dicho énfasis se desplaza a medidas generalizadas de distanciamiento físico.